



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 61

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. VICENTE TIRADO OCHOA

Sesión núm. 5

celebrada el martes 27 de abril,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias del Defensor del Pueblo en funciones y Adjunto Primero:

- Comparecencia del Defensor del Pueblo en funciones y Adjunto Primero, don Francisco Miguel Fernández Marugán, ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, para informar del estudio del Defensor del Pueblo «La migración en Canarias». (Número de expediente del Senado 713/000598 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/0011).
Autor: Grupo Parlamentario Republicano 2
- Comparecencia del Defensor del Pueblo en funciones y Adjunto Primero, don Francisco Miguel Fernández Marugán, ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, para informar sobre el estudio «La migración en Canarias». (Número de expediente del Senado 713/000578 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/0000).
Autor: Clavijo Batlle, Fernando (GPN) 2
- Comparecencia del Defensor del Pueblo en funciones y Adjunto Primero, don Francisco Miguel Fernández Marugán, ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, para informar sobre la migración en Canarias. (Número de expediente del Senado 713/000595 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/0000).
Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO:

- **COMPARENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO, D. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO, PARA INFORMAR DEL ESTUDIO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO «LA MIGRACIÓN EN CANARIAS». (Número de expediente del Senado 713/000598 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001133).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO.**
- **COMPARENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO, D. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO, PARA INFORMAR SOBRE EL ESTUDIO «LA MIGRACIÓN EN CANARIAS». (Número de expediente del Senado 713/000578 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/000007).
Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN).**
- **COMPARENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO, D. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO, PARA INFORMAR SOBRE LA MIGRACIÓN EN CANARIAS. (Número de expediente del Senado 713/000595 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/000008).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.**

El señor **PRESIDENTE**: Le damos la bienvenida al defensor del pueblo y a todas sus señorías, diputados y senadores, para hablar de las cuestiones que se han incluido en el orden del día. Son tres comparencias, de tres grupos distintos, pero sobre la misma cuestión. Tal y como se acordó en la Mesa, subsumiremos las tres peticiones de comparencia en una sola.

Saben ustedes que el tiempo establecido, también acordado por todos los grupos y por unanimidad de la Mesa, fue dar diez minutos. Por tanto, en primer lugar, daremos la palabra al defensor del pueblo; después, ha solicitado hacer un pequeño receso, que durará unos cinco minutos, porque quiere dividir en dos partes su intervención, luego haremos ese receso de cinco minutos; proseguirá el propio defensor del pueblo y, una vez finalizada su intervención, para la que no tiene límite de tiempo, daremos la palabra a los distintos portavoces. Hay algún grupo que me ha indicado que querían dividirse el tiempo de diez minutos entre dos portavoces; ruego que nos lo hagan llegar, si es que no lo tiene ya el letrado. Una vez que hayan terminado todas las intervenciones, si quiere, el defensor del pueblo les contestará a ustedes lo que hayan preguntado o interpelado. Posteriormente, daremos nuevamente la palabra con un turno de réplica muy breve, de dos o como máximo tres minutos, por si alguien quiere matizar o profundizar en algún tema. Ya que hemos sido generosos con los tiempos, vamos a intentar ajustarnos lo más posible a esos tiempos.

Así es cómo transcurrirá esta comisión y, sin más, dándole de nuevo la bienvenida al defensor del pueblo, suya es la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Muchas gracias.

Nosotros depositamos en las Cortes Generales el día 3 de marzo un informe que habíamos hecho sobre la inmigración en Canarias, y este es un uniforme que yo creo que se sostiene. Si lo entregamos aquí, en las Cortes, el día 3 de marzo, el informe bascula sobre los meses anteriores, porque esto lleva un tiempo. Por lo tanto, hay cosas que el informe tiene que son discutibles, y hay cosas que el informe no tiene y que también son discutibles, pero que están ahí, que están en el tiempo. El informe no recoge los últimos acontecimientos que han sucedido en la sociedad española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 3

El tema de la emigración es un tema vivo, absolutamente vivo, y este informe no recoge la llegada de numerosas pateras al archipiélago canario; no recoge, por supuesto, algunas de las circunstancias trágicas que se vienen produciendo a lo largo de las últimas semanas y no recoge el accidente de ayer, bueno, lo que ayer ocurrió a 500 kilómetros de El Hierro, donde murieron, según parece, diecisiete personas, y digo según parece porque la información que se puede obtener de los medios no precisa exactamente lo que ha ocurrido, pero lo que ha ocurrido es una tragedia de una enorme entidad; han sido diecisiete personas muertas —supongo que nos enteraremos de quiénes y cómo se produjeron esos hechos—, diecisiete ciudadanos muertos, tres trasladados a instalaciones sanitarias. Desde luego, una cosa es de destacar, y es que el Servicio Aéreo de Rescate, el SAR, que es una unidad militar española, ha estado allí desde el primer momento. Hay cosas de las que uno se puede arrepentir y hay cosas de las cuales uno se puede sentir orgulloso. La verdad es que los españoles siempre hemos dicho que éramos capaces de hacer trasplantes y que éramos una sociedad muy generosa en ese ámbito. Yo tengo que decir que en este momento la sociedad española, a través de sus instituciones, está siendo capaz de salir a 500 kilómetros de El Hierro a recoger a una serie de personas, algunos de ellos vivos, pocos; algunos de ellos muertos, bastantes más. Por lo tanto, no está mal, no todos los Estados tienen un comportamiento de esta naturaleza. De ese comportamiento de la sociedad española nos podemos sentir relativamente orgullosos.

En ese sentido, el movimiento de pateras es un movimiento extremadamente dinámico, es un movimiento que se produce a lo largo de una línea de costa que va desde cabo Juby, desde Tarfaya, por decirlo de alguna manera, hasta San Luis del Senegal; es un movimiento absolutamente largo y estrecho pero, desde luego, muy importante. Por tanto, en una primera intervención, voy a decir aquí las cosas de las cuales me siento satisfecho y luego voy a hacer una segunda intervención de las cosas que han venido sucediendo a lo largo del año 2021, porque hemos tenido allí un equipo de funcionarios del defensor del pueblo que harán una adenda a este documento. Y es que, de alguna manera, yo he querido que ustedes sepan lo que nosotros hemos hecho y la experiencia que se viene adquiriendo de este desenvolvimiento. Hablaré, por lo tanto, en una primera intervención del informe y, en segundo lugar, hablaré de las cosas que vienen sucediendo a lo largo de las últimas semanas. Sinceramente, yo quiero que ustedes se vayan de aquí, en la medida en que nosotros podamos, informados de las cosas que están sucediendo en este momento. No digo yo que vaya a ser una comparecencia que vaya a tener una segunda parte de tiempo real, pero hay cosas que voy a decir, que las digo porque creo que debo decirlas y porque esta es una Cámara en la que ustedes tienen derecho a que el defensor les informe adecuadamente.

Nosotros partimos de un hecho: el punto de partida es nuestra posición geográfica. Nuestra posición geográfica hace que nosotros recibamos ciudadanos africanos procedentes del Magreb y que también recibamos ciudadanos africanos procedentes de la zona subsahariana. Por lo tanto, aquí nos encontramos con un proceso que es bastante dinámico y que ha dado origen a algún tipo de episodios que yo voy a precisar, nada más que precisar. Nuestra preocupación arranca, en primer lugar, de la crisis de los cayucos del año 2006 y —como dije en una intervención que tuve en el Congreso—, en segundo lugar, de los problemas que se planteaban en el arco mediterráneo. El arco mediterráneo era una zona que iba desde Huelva al muelle de La Curra, en Cartagena, donde en un momento determinado afluyeron al territorio peninsular un número muy considerable de ciudadanos, fundamentalmente marroquíes y argelinos. Y el tercer hecho es lo que ha ocurrido a lo largo de cuatro o seis meses en el año en el año 2020, que, de alguna manera, nos ha de permitir sacar alguna lección de este tipo de fenómenos.

El informe empieza analizando las causas de los procesos migratorios en África. Hay muchas causas, pero hay dos causas que yo quiero relatar y ponerles en evidencia a ustedes: una, derivada de la descolonización y, otra, derivada fundamentalmente de la sustitución de los regímenes autoritarios por regímenes democráticos. Este es un proceso complejo, que tiene hitos muy singulares, por ejemplo: que hay problemas de estabilidad en Mali nadie lo duda; que los hay en Senegal, tampoco y que los hay en estos días en el Chad, en Yamena, donde se ha producido la muerte del presidente de la república y su sustitución por un golpe dado por el ejército del Chad. Por lo tanto, hay una serie de factores que tienen que ver con la dinámica africana y que para los demócratas tiene algún tipo de dificultad a la hora de describir aquella realidad; yo no he querido profundizar, pero ignorarlo, tampoco.

Hay otros factores relevantes que a mí me parece que son importantes y uno de ellos es el crecimiento demográfico. En África viven ahora 1300 millones de habitantes, que es el 17 % de la población mundial. Naciones Unidas hace proyecciones y dice que, a final de este siglo, en África vivirán 4500 millones de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 4

habitantes, es decir, que África se habrá convertido en la zona del mundo con mayor crecimiento de la población. Las causas de este desenvolvimiento, de esta dinámica demográfica, son dos, según Naciones Unidas: la esperanza de vida que hay en esta sociedad y las altas tasas de fecundidad que se producen en el mundo africano. En primer lugar, han medido la esperanza de vida y se ha elevado de 53 a 59 años, cosa que en un sitio con los rasgos estructurales de África no es irrelevante. En segundo lugar, respecto a la tasa de fecundidad, en el año 2019 —estamos hablando a principios del siglo XXI—, cada mujer africana en edad reproductiva tuvo una media de 4,5 hijos, una media no alta, altísima; pero, claro, en la media hay una parte por arriba y otra por abajo. Hay un país que está situado en el centro de África, país sin litoral, donde se ha batido el récord de los récords, Níger, donde la tasa de fecundidad es, nada más y nada menos, que del 7,2% de hijos por mujer, Es la tasa de fecundidad más alta del mundo y Níger es el cuarto país del mundo con más pobreza absoluta. No haría yo una comparación entre lo uno y lo otro, pero sí me parece relativamente significativo.

Por lo tanto, factores demográficos y factores climáticos, ya que esta es una zona con unas sequías prolongadas. En esta zona en la que se hace ese recorrido entre Tarfaya y San Luis del Senegal, las sequías son prolongadas y los incendios también; además, las lluvias suelen ser bastantes extemporáneas y producen graves inundaciones. Estos fenómenos no son aislados, sino que casi siempre son conjuntos. Hay, eso que se llama con razón, calamidades que producen una serie de desplazamientos y que dan origen a grandes movimientos transfronterizos. El desierto del Sahara avanza —fíjense, el desierto del Sahara avanza—, lo hace encogiéndose de una manera destacada los acuíferos y, como consecuencia de ese avance del desierto del Sáhara, las poblaciones huyen para poder salvar la vida. Estos son datos estructurales, pero también hay datos que, de alguna manera, son más cercanos en el tiempo. La actividad económica en el conjunto de África ha caído más del 3% en el año 2020; es decir, África como continente ha vivido en estos meses atrás la primera recesión en 25 años. En segundo lugar, la lucha contra la COVID que se produce en toda esta zona ha dado origen a que se cierren las escuelas y a que las poblaciones experimenten retrocesos en el acrecentamiento del capital humano. Estos son los datos negativos, y uno los tiene que reflejar, pero también hay datos positivos, lo que pasa es que muchísimo menos significativos, es decir, hay una reducción de la mortalidad infantil y de la polio en Nigeria, pero son pequeños avances.

En cualquier caso, estamos hablando de un archipiélago en España poblado, con una dinámica destacada y que ese archipiélago está situado frente a una zona donde hay millones de personas que sufren hambre y malnutrición, que esa zona africana afecta a colectivos amplios y vulnerables y origina flujos migratorios. Aunque parezca mentira, los flujos migratorios en esta zona africana son sur, sur, sur, es decir, son movimientos que se producen hacia el interior y hacia el sur de África; también hay movimientos que se producen hacia España y hacia Europa. Por lo tanto, que conste que el movimiento poblacional es el que es; que genera los movimientos que he dicho anteriormente pero que, de alguna manera, nos afecta a nosotros.

Nosotros tenemos que ser conscientes de que no es la primera vez que en Canarias se producen llegadas de inmigrantes irregulares de una manera importante y durante un espacio de tiempo considerable. He hablado del año 2006, cuando hubo un fuerte aumento de las llegadas. En el informe del Defensor, en la página 19, hay un gráfico en el que se puede ver que en el año 2006 llegaron 32 000 personas. Yo recuerdo que en ese año yo era diputado en el Congreso y recuerdo a algunos diputados de mi grupo parlamentario en aquel momento, y también recuerdo a algunos diputados de otros grupos parlamentarios que vieron cómo en la sociedad española la llegada de los cayucos generaba un aldabonazo de primera entidad.

La respuesta que da el Estado español a este fenómeno de una llegada muy destacada y muy intensa de ciudadanos de otros países del mundo se produce a través de una cosa que se dio en llamar primer Plan África 2006—2008. Este plan es el producto que hacen las instituciones españolas para tratar de abordar un conjunto de temas que se habían ido dejando bastante tiempo atrás. Se quiere diseñar una serie de políticas transversales que estaban aparcadas y que afectaban a la política, a la economía, a la cooperación y, desde luego, al proceso migratorio. Por tanto, tengo que decir que el primer Plan África —y otros más— fue un éxito. ¿Por qué? Porque consiguió reducir las entradas de ciudadanos —en aquel momento los que entraban eran fundamentalmente subsaharianos— y la reducción selló durante una década —aquí hay personas que lo recordarán—, selló y dejaron de venir. Si en el año 2006 vinieron 32 000 personas, en el año 2007 tan solo lo hicieron 12 000. Por lo tanto, hubo llegadas, hubo llegadas numerosas, eran fundamentalmente subsaharianos y se redujo el número de estas personas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 5

El segundo Plan África se produce entre el año 2009 y el año 2012, y hay un tercer Plan África, que se produce a lo largo de los años 2019 y 2020. Fijense, el segundo es 2009-2012, el tercero es 2019-2020. Hay ahí una laguna, por decirlo de alguna manera, la sociedad española olvida la necesidad de tener un papel activo en el seno del mundo africano, sobre todo en aquel mundo africano que llamaba a las puertas de las arenas españolas. Los diputados de aquella época tuvimos que aprobar una serie de medidas para que Mardones y el actual presidente de la Casa África pudieran decir que la española se preocupaba de los problemas humanitarios que planteaban este tipo de llegadas. Insisto, Segura Clavell, que en aquel momento debía de ser delegado del Gobierno pero que había sido diputado, y Luis Mardones hicieron un trabajo dignísimo. Eso es lo uno ha ido viendo que sucedía en esta zona del mundo a lo largo de un tiempo, no corto, por cierto.

Y luego me voy a acercar un poco a lo que ha sucedido en los últimos meses. En los últimos meses han llegado 23 023 personas a Canarias, también han llegado a otros sitios, como a Baleares y la Península desde el Magreb, han llegado a Ceuta y Melilla, pero lo que nos trae aquí hoy es hablar de Canarias. En el año 2020 han llegado a Canarias 11 998 ciudadanos marroquíes, 4539 senegaleses, 4126 malienses, 772 de Costa de Marfil, 687 de Guinea Conakry y 571 de Gambia. La verdad es que es un número importante de ciudadanos. La llegada de este tipo de ciudadanos en el año 2020 a las costas españolas colapsó la capacidad de acogida de las islas y obligó a habilitar unos dispositivos temporales —hoteles, naves industriales y campamentos— para darles acogida. Quizás, el hecho más singular se produce cuando, hacinados y en precarias condiciones, un número elevado de personas permanecieron en el muelle de Arguineguín algo así como cuatro o seis meses en la segunda parte del año 2020.

Revertir lo que estaba sucediendo en el muelle de Arguineguín no era sencillo, ni era fácil. La Secretaría de Estado de Migraciones reconoció la gran afluencia de población inmigrante en las costas canarias, hecho que hacía muy difícil encontrar soluciones razonables a este tipo de problemas. Desde luego, las autoridades competentes no estaban preparadas para dar una respuesta adecuada a lo que poco a poco venía emergiendo. Hubo falta de previsión, hubo descoordinación y, a la vez, una ausencia notable de una red de acogida. Con semejante panorama, el informe dice —y lo dice bien— que los derechos de las personas migrantes se vieron reiteradamente vulnerados y que las condiciones de acogida de las personas migrantes se vieron profundamente degradadas. Estas son expresiones genéricas, amplias, pero uno debería ser capaz de ver en qué medida obedecen a la verdad. El informe rastrea múltiples hechos, de los que luego hablaré, pero todos ellos confirman, primero, las malas condiciones de quienes estuvieron en Arguineguín en aquella época y, segundo, la vulneración de los derechos humanos que allí se produjo. Ahí está, ahí lo que dice y nosotros, desde el Defensor del Pueblo, asumimos la responsabilidad que nos ataña.

Para tratar de hacerles llegar a ustedes lo que ocurrió en aquel momento en el archipiélago, en las instalaciones de Canarias, nos hemos dotado de una hoja de ruta y hemos hecho un recorrido. Nosotros llegamos a Canarias en la segunda parte del mes de noviembre del año 2020; para ser exactos, entre el 15 y el 25 de noviembre el Defensor del Pueblo tuvo allí un conjunto de funcionarios destinados a recabar la información sobre cómo se hacía la acogida por parte de la Administración General del Estado, por parte de la comunidad autónoma y por parte de los cabildos insulares. Visitamos las instalaciones de Gran Canaria, de Tenerife, de La Palma, de El Hierro, de Fuerteventura y de Lanzarote. Las visitas se reflejan una por una en el informe y, como suele hacer las visitas el Defensor del Pueblo, las hicimos sin anuncio previo. ¿Dónde fuimos? Fuimos al muelle de Arguineguín, a la nave del puerto de Las Palmas, al campamento habilitado en el polvorín de Barranco Seco, al Aula de la Naturaleza de El Hierro, al CATE de Adeje, al muelle del Puerto del Rosario de Fuerteventura y a dos centros: un centro de acogida de menores extranjeros no acompañados en Tinajo, Gáldar y los Llanos de Aridane y también visitamos un centro de acogida humanitaria, es decir, algo más que menores extranjeros, en Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife. Esta es la ruta que hace el Defensor. Hay un hecho que quiero poner de relieve: nosotros estuvimos viendo las instalaciones del servicio marítimo en el puerto de Las Palmas y tenemos que decir, sinceramente, que nos impregnamos de la buena y continuada labor que se desarrolla en esa institución y que tiene reflejo hasta en el día de ayer, cuando con el helicóptero y un buque de salvamento han intentado recoger a los ciudadanos que puedan, con vida o muertos.

Paso a la segunda parte, después de hablar de planes África que, de alguna manera, la sociedad española puso en marcha en aquel momento. Pues bien, estando allí nosotros, el Gobierno de España puso encima de la mesa el Plan Canarias, que incluía más de 7000 plazas de acogida; iniciaron las obras para habilitar centros cedidos por el Ministerio de Defensa y supimos que el Plan Canarias iba a aportar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 6

soluciones de emergencia en unos casos y también iba a crear una red estable de acogida en aquellas islas en las que hubiera un mayor número de llegadas. Por lo tanto, nosotros escuchamos lo que dijeron los responsables del Plan Canarias, nos pareció una buena iniciativa, pero no teníamos elementos de juicio para pronunciarnos en aquel momento.

Después de lo que habíamos visto y escuchado en los distintos lugares que habíamos visitado y percatarnos de lo que se quería hacer en el Plan Canarias, quisimos acercarnos a los lugares donde se preservaban los derechos de los colectivos más vulnerables: los menores extranjeros no acompañados fue uno de ellos. Según los datos facilitados al Defensor por la entidad canaria de protección de menores —quédense con esta cifra— el 12 de febrero del 2021 cifraban en 2666 los menores extranjeros no acompañados que estaban en la guarda de la institución Canaria. Claro, 2666 es un número respetable, y, cuando uno tiene ese número de menores, la posibilidad de acogerlos con los recursos disponibles del sistema de protección es menor, el sistema no lo soporta y, por lo tanto, hubo que habilitar centros de emergencias en este sentido.

Voy a anticipar un hecho, que comentaré en distintas oportunidades: nosotros creemos que, a la vista de las cifras que hemos conocido, no es razonable que los servicios de protección de menores canarios asuman en solitario el reto que supone esta prestación. Para hacer frente a este problema de los 2666 menores, se necesita la colaboración y la solidaridad del resto de los territorios peninsulares y, desde luego, se necesita que exista una voluntad política y una financiación adecuada por parte de la Administración General del Estado. Eso irá saliendo a lo largo de mi intervención porque forma parte de las cosas en las cuales cree el defensor y, como cree en esas cosas, viene a la comisión a decírselo ustedes para que lo sepan. Primer tema.

Segundo tema. Hombre, no solamente nos preocupamos de los menores no acompañados, también nos preocupamos de la búsqueda de personas desaparecidas en la ruta. Este es un tema tremendo, tremendo, tremendo, porque las 23023 personas que llegaron irregularmente a Canarias por vía marítima lo hicieron en 745 embarcaciones y muchas de ellas tuvieron que ser rescatadas. Acnur estima —es Acnur quien lo dice y, por tanto, yo digo lo que dice Acnur— que al menos 480 personas perdieron la vida en estas travesías. Nosotros hemos recibido quejas de las familias de los embarcados en esas 745 embarcaciones y le piden información al Defensor sobre el estado y el paradero de los supervivientes, sobre las actuaciones llevadas a cabo para el rescate y para la identificación de esas personas y, desde luego, le piden al Defensor que trate de averiguar si han desaparecido o no han desaparecido. Este es un trabajo durísimo, porque nosotros nos hemos dirigido a las distintas administraciones y las distintas administraciones nos dicen que no tienen competencia para atender estas pretensiones de las familias. Bueno, yo soy cociente de muchas cosas, soy consciente de las dificultades que entraña la identificación de los fallecidos y la atención a las familias, pero debemos ver en qué medida somos capaces de resolver entre todos esta demanda.

Otro colectivo al que hemos prestado una atención: los menores que llegan acompañados de adultos. Me estoy refiriendo a los problemas que se plantean cuando les son retirados los niños o las niñas a las mujeres adultas que los traían mientras que se realizan las pruebas de ADN para comprobar su parentesco. Hombre, nosotros tenemos aquí una filosofía que nos gustaría que se respetara. Nosotros seguimos la situación de estos menores desde el año 2013 y creemos que, en este caso, más que mirar si son migrantes o no son migrantes, lo que debemos mirar es si son niños o si son niñas. Creemos que separar a las madres y a los hijos es un acto muy duro y que deberíamos ver cómo se resuelve esta cuestión.

El cuarto colectivo del que hemos tratado de averiguar cómo se han desenvuelto los hechos para que ustedes lo conozcan es el de los solicitantes de protección internacional presentadas en Canarias. Según los datos de que disponemos, de Venezuela hubo 2696 solicitudes de protección internacional; de Colombia, 653; de Mali, 189; de Cuba, 167; de Marruecos, 74; de Rusia, 37 y de Senegal, 32. La mayoría venezolanos, pero con muchísima diferencia, 2696, el que más, y 32 Senegal, el que menos. Yo creo que una de las cosas a las que deberíamos instar a las administraciones es a que proporcionen la mayor información posible a las personas que vienen al Estado español para desenvolverse en esta sociedad.

Hay dos temas que quiero destacar y que son importantes, uno es la asistencia letrada —la asistencia letrada la encontrarán ustedes en la página 60 de este librito—. Nosotros constatamos, primero, que existen pocos letrados y que los espacios para que ejerzan adecuadamente y de forma individual sus funciones son igualmente escasos y en muchos casos se carece de ellos. En demasiadas ocasiones, los letrados se limitan a convalidar con su firma la resolución de las devoluciones, yo creo que los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 7

intervinientes, así como los colegios profesionales de abogados, han de velar por que la asistencia jurídica a la que tienen derecho los interesados se produzca en condiciones que permitan realizar de modo efectivo la función constitucional que les está encomendada. Por tanto, ahí hay que mejorar. Supongo que los letrados y los colegios profesionales se encargarán de ese tema.

El otro tema son los intérpretes, que es muy importante, porque o hay abundantes intérpretes y buenos intérpretes o es muy difícil tener un conocimiento de la situación. Miren, en esa zona del mundo a la cual estamos prestando una particular atención, hay lenguas al margen de las lenguas que hablamos los occidentales: se habla el wolof, se habla el bambara, se habla el creole y se habla el mandinga, y en algunos casos son lenguas profundamente establecidas, con lo cual se necesita un intérprete que funcione bien.

En la página 64 del informe se habla de un tema al que me he referido anteriormente cuando hablé de menores. Creo que es altamente inadecuado convertir determinadas zonas geográficas, no solo de España, sino también del sur de Europa, en lugares de privación de los derechos, tales como el derecho a la circulación u otros derechos parecidos, con el simple argumento de llevar a cabo un control migratorio y evitar el efecto llamada. Cuando uno ha ido viendo qué cosas suceden a lo largo de los últimos meses, uno se pregunta cuál ha sido la eficacia del sistema de retorno. Y para el que tenga curiosidad, en la página 67 del informe, hay una reflexión que hace el Defensor sobre la eficacia del sistema de retorno. En el Defensor del Pueblo venimos insistiendo en la necesidad de abordar soluciones que ayuden a resolver el problema de las devoluciones de los extranjeros que no pueden llevarse a cabo. Esto es muy importante, porque estos lugares de acogida no pueden ser utilizados como sitios en los cuales los ciudadanos extranjeros esperan sine die a la espera de que se tome una decisión de retorno de la cual ellos penden. Por tanto, creo que hay que ir a evitar, sin más demora, ese limbo jurídico y a tratar de ver en qué medida estos ciudadanos, que dependen del comportamiento de las instituciones, tengan resueltas mínimamente sus condiciones de futuro.

El informe, después de situarse en una serie de centros y de analizar el comportamiento que se ha tenido por parte de los poderes públicos españoles de una serie de derechos, diagnostica una serie de disfunciones, y las diagnostica porque nosotros creemos que hay que tratar de evitar lo que no se supo, o no se pudo, o no se quiso hacer —creo que se intentó, pero no se logró— sobre esta cuestión. Hubo carencias de una política migratoria de Estado que contemplara el fenómeno en su totalidad. Hubo una ausencia de previsión. La coordinación entre las administraciones con competencia en esta materia fue insuficiente. Faltaron instalaciones apropiadas donde ubicar a las personas que llegaban. Desde luego, el personal capacitado para identificar a estas personas vulnerables fue escaso y hubo una excesiva concentración en centros de acogida en determinados municipios y también en algunos barrios de las grandes ciudades en Canarias, en los que la grave crisis que había ocasionado pandemia se había dejado sentir. Por tanto, si esta larga lista de disfunciones —que hemos podido constatar— está ahí, desde luego, habrá que ver en qué medida se adoptan las medidas —valga la redundancia— para resolver este tipo de problemas. El informe señala medidas a corto, medidas a medio y medidas a largo. Hay que evitar la improvisación y evitar recurrir a soluciones sobre la marcha. Hay que disponer de personal y de medios habitables. Hay que disponer de protocolos; las normas que se aplique habrán de ser claras y precisas. Y los sistemas de identificación de personas desaparecidas en el tráfico y durante el trayecto requieren una atención que no siempre se logra. Desde luego, los fenómenos de xenofobia deben ser evitados y, de alguna manera, tratar de que no se produzcan.

En el medio y largo plazo, me atrevería a decir dos cosas. Primero, que hubo un intento en el año 2006 de lograr una coordinación efectiva, creando para ello una agencia que ejecutara las competencias estatales en materia de migración; repito, en el año 2006. Esta iniciativa se suprimió en el año 2015. ¿Qué ocurrió en el medio? Creo que es conveniente que se produzca un acuerdo entre las diferentes comunidades autónomas para lograr de forma solidaria iniciativas de colaboración. Hay que ampliar y suscribir nuevos acuerdos con los países de origen y de tránsito, acuerdos de cooperación, sin lugar a duda, entre los países con minorías importantes —ahí hay un fenómeno que deberíamos tener en cuenta, y del cual hablaré más adelante—. No todos los países son iguales, ni todos los países parten de una misma realidad: el Magreb, Marruecos y Argelia, tiene una mayor capacidad digamos que de presión, por motivos históricos, por motivos geológicos y por motivos económicos; pero también existen otros países en el golfo de Guinea que mantienen intereses plurales, que no son homogéneos, pero que sí deben ser tenidos en cuenta: me estoy refiriendo a Senegal, a Mauritania, a Mali, a Níger, a Burkina, a Benín, a Nigeria, a Chad, al Camerún o a Gambia. Es decir, ahí hay un mundo al cual no le habíamos prestado una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 8

atención debida y que, de alguna manera, debería ser objeto de una acción exterior que, de alguna forma, evitara duplicidades, pero que cree unas sinergias que contribuyan a potenciar la acción exterior de España en África.

En cuanto a la Unión Europea, bueno, ahí está. Ampliar nuestra zona de influencia en este mundo, en esta fila larga que va desde Tarfaya hasta Senegal, requiere un papel muy importante. Requiere que España, en la Comisión Europea, establezca una estrategia para contener la inmigración irregular. En ese sentido, nosotros tenemos alguna experiencia que se debería tener en cuenta. Me consta que Exteriores, Interior y Migraciones trabajan conjuntamente para definir una posición. Yo creo que este trabajo requiere también la colaboración de países como Portugal, Grecia, Italia y Alemania. Por lo tanto, si es cierto lo que yo sé o lo que me han dicho o lo que he leído, a mí me parece que hay que valorar positivamente la tarea que en este momento está realizando España en esta cuestión.

Aquí doy por terminada esta primera parte, porque yo creo que, entre todos, hemos de crear unas condiciones políticas, económicas y sociales para que se produzcan dos hechos: primero, la fijación de una parte importante de estas poblaciones en su territorio. Es un hecho a tener muy en cuenta. La cooperación, el desarrollo y la acción de la Unión Europea deben tener como objetivo fundamental fijar las poblaciones en el territorio. Y, segundo —por qué no—, hay que habilitar recursos que faciliten el retorno de los inmigrantes —se ha hecho en otras zonas del mundo— para que, si ellos lo creen oportuno, puedan volver a sus países de origen.

Este es el contenido de este libro que les muestro, de esto he querido venir a hablar y de esto voy a hablar. Luego hablaré de más cosas, pero de esto es de lo primero que hablaré. Esto es lo que dice este librito. Este es un librito que no está mal, tiene setenta y tantas páginas y en él se cuenta la verdad que el defensor y sus funcionarios han visto a lo largo de los últimos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Francisco Marugán, defensor del pueblo.

Como hemos dicho, nos ha solicitado, si es posible, un receso de cinco minutos. Según mi reloj, son las once horas y tres minutos. Si les parece bien, podríamos reiniciar la comisión justo a las once horas y diez minutos. ¿Les parece? **(Asentimiento)**.

Perfecto. Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las once horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y dieciséis minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, después del receso, quiero agradecer el magnífico comportamiento de todos, así como esta unanimidad a la hora de llevar la comisión por los derroteros del consenso y de la sensatez.

Para la segunda parte de esta intervención del defensor del pueblo, suya es la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Gracias, señor presidente.

En la primera parte les he expuesto lo que habíamos hecho durante el año pasado. He ido diciendo dónde estaban los límites, las fronteras del informe. Ahora vamos a hablar un poco de lo que ha sucedido en los cuatro meses que llevamos del año 2021.

Tengo que partir de algunos datos. El 15 de abril de 2021, que es el último dato que oficialmente se maneja, habían llegado irregularmente a las costas españolas 6759 personas, de las cuales, 3980 lo habían hecho a Canarias. En el año 2020, en idéntico periodo de tiempo, es decir, hasta el 15 de abril, habían llegado 4778, y a Canarias habían llegado 1170. Por lo tanto, un primer dato es que Canarias ha recibido el doble de personas que en el mismo espacio de tiempo del año pasado; es decir, hay un cierto repunte en este ejercicio.

¿Cuáles son las características de estas últimas llegadas a Canarias? Las características son cuatro. La primera es la utilización de embarcaciones para el viaje que no están preparadas para una travesía de esta naturaleza. Utilizar este tipo de embarcaciones origina un balance trágico de muertes y de desapariciones de embarcaciones y de personas en alta mar. Hemos hecho referencia a ese cayuco que ayer estaba a 500 kilómetros de la isla de El Hierro, pero también podríamos hacer referencia a las imágenes de la niña maliense, Eléne, que no pudo sobrevivir la travesía y que su madre enterró en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 9

Canarias hace unos pocos días. Por lo tanto, primer tema: embarcaciones que no están preparadas para una travesía de esta naturaleza.

Segundo tema. Hay un deterioro importante del estado de salud que experimentan las personas que llegan; hay una procedencia de personas originariamente subsahariana, y en especial senegalesa, y luego hay un incremento de mujeres y de niños. Según los datos que facilita el Gobierno de España, las mujeres suponen el 13% de las 4000 personas que han desembarcado en lo que va de año en el archipiélago canario, y los niños y adolescentes, el 20%. Por lo tanto, en su conjunto alcanzan el 33%.

Yo creo que aquí hay un nuevo reto. Tal como y venía funcionando hasta este momento, la inmigración era fundamentalmente masculina, sin grandes problemas de salud y con un objetivo fundamental, que era el económico. Hoy no, hoy ya no se puede decir que esto sea tan homogéneo; hoy hay una presencia importante de mujeres y de niños que hay que tener muy en cuenta. El devenir del proceso migratorio está dando origen a la aplicación de un conjunto de técnicas, de procedimientos policiales que, de alguna manera, se aplicaban en el modelo anterior. Ahí está el traslado a dependencias policiales, donde pasan formalmente las primeras setenta y dos horas en tanto en cuanto se les hace la filiación y se les realizan los primeros interrogatorios. Yo creo que esta es una manera de actuar poco humanitaria, porque se detiene durante setenta y dos horas a madres con niños que acaban de ser rescatados del mar en condiciones muchas veces terribles. Por lo tanto, esta práctica debería cesar de inmediato y las mujeres y los niños deberían ser derivados a los lugares de acogida humanitaria y no a las instalaciones policiales.

La ejecución del plan. Cuando visitamos el archipiélago en noviembre, el Plan Canarias era un proyecto bien definido y bien intencionado, pero no estaba en fase de ejecución. Hoy, lo que hemos visto entre el 11 y el 17 del presente mes de abril, nos permite decir que el Plan Canarias ya no es una iniciativa, sino que empieza a ser una realidad, aunque no exenta de problemas; pero, insisto, se parece más a una realidad que a otra cosa. Y a mí hay algo que no me importa decir, y lo voy a hacer para que se me entienda, y es que hay que reconocer el esfuerzo realizado en la acogida de estas personas por la Secretaría de Estado de Migraciones, por la Delegación del Gobierno en Canarias y por las administraciones autónomas y locales. Ahí se ha hecho un esfuerzo al cual yo le reconozco su importancia.

Nosotros hemos visitado una serie de centros que nos parecen importantes, en concreto, seis: tres en Las Palmas, dos en Tenerife y uno en Fuerteventura. Estos centros dependientes del Plan Canarias albergaban en el momento de nuestra visita a unas 3700 personas. Solo en uno de ellos residían mujeres con niños; en la nave cedida por Bankia, en el polígono industrial de Las Palmas, había 19 mujeres y 16 niños y niñas. Los otros cinco albergaban exclusivamente a hombres. La práctica totalidad de estas personas venía de hoteles en los que habían sido alojados durante los primeros meses del confinamiento. Por lo tanto, han pasado de residir en un hotel a estar alojados mayoritariamente en tiendas de campaña. Y este cambio ha dado origen a quejas. Me consta que la estancia en tiendas de campaña será transitoria, pero a este tipo de ciudadanos no les parece adecuado el cambio que han experimentado.

Además de los centros dependientes del Plan Canarias, hay un conjunto de centros gestionados de forma compartida entre el Ministerio de Inclusión y la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos centros se pusieron en marcha en diciembre por parte del Ministerio de Inclusión, en colaboración con los servicios sanitarios autonómicos, para las personas que llegaban en pateras, de forma que se pudiera cumplir con los protocolos del COVID. Estos centros albergaban a 554 personas; uno de ellos estaba en Gran Canaria, otro, en Fuerteventura y, un tercero, en El Hierro. Estas medidas incluyen el aislamiento de las personas que han resultado positivas, así como de las que han tenido contactos estrechos con positivos. Hay un hecho al que sí quisiera referirme porque nosotros lo hemos visto. El día 14 de abril nosotros estuvimos en lo que se ha dado en denominar la Nave del Queso y nos percatamos de que había un gran hacinamiento entre hombres, mujeres y niños; el número de personas que estaban en esta instalación ascendía a 236, y algunas de ellas —más de una veintena— estaban contaminadas. El pasado fin de semana pusimos en conocimiento de la Secretaría de Estado este hecho, la cual ordenó el inmediato desalojo y pidió a las autoridades de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias que buscara una nueva ubicación. Me consta que a día de hoy las mujeres y los niños ya no están en esa nave. Por tanto, es un hecho que indica la preocupación que tienen las autoridades del Gobierno central y del Gobierno autonómico por resolver este problema.

Y el tercer tipo de centros son los policiales. Hemos visitado por segunda vez el CATE de Barranco Seco, donde se aprecian mejoras sustanciales. Yo estuve en visita institucional en el mes de noviembre y me dicen mis colaboradores que ha mejorado mucho respecto de aquella época. Y también los CIE de Barranco Seco y de Hoya Fría, que tenían muy baja ocupación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 10

Por tanto, de lo realizado en estos casi tres meses tengo una valoración positiva. Creo que las administraciones han hecho un esfuerzo, que se ha sabido buscar y encontrar soluciones de emergencia para hacer frente a una planificación que no siempre había sido la más adecuada. El Plan Canarias es una respuesta a la carencia de infraestructuras de emergencia, y yo creo que va en la buena dirección; y los centros de gestión compartida son una medida adecuada para atender la salud de los que llegan y de las poblaciones que los reciben. Qué duda cabe que será necesario mejorar la coordinación, pero no partimos de la nada como en momentos anteriores.

Hay un hecho que quiero explicar, a ver cómo consigo hacerlo. Yo creo que hemos iniciado el camino para resolver los problemas de gestión urgente de las llegadas. Insisto, hemos iniciado el camino para solucionar los problemas que se plantean en las llegadas. ¿Hemos resuelto todos los problemas? No, pero hemos iniciado ese recorrido y seguimos trabajando para resolver esa cuestión.

Y ahora me gustaría hacer algo parecido, aunque no idéntico, a lo que hice en la primera parte. ¿Cuál es la situación de los menores no acompañados? Hemos visitado dos centros de menores no acompañados: uno en Gran Canaria, en Tindaya, y otro en Tenerife, en La Cañada, y hemos mantenido un contacto directo y continuo con la entidad protectora de menores canaria, que sigue gestionando el funcionamiento de estos centros en una situación de emergencia sin precedentes. Les dije que se quedaran con una cifra y una fecha: el 15 de febrero del año 2021, con 2666 menores. Pues bien, según el último dato que me ha proporcionado el Gobierno canario, ya no son 2666, son 2776 los menores no acompañados en Canarias. Por lo tanto, hay más, y algunas cosas que deberían funcionar, no funcionan debidamente. El 9 de abril de este año tan solo habían respondido a las iniciativas del Gobierno canario tres comunidades autónomas: Castilla y León se había comprometido a llevarse, por decirlo de alguna manera, diez menores; Extremadura, catorce, y Navarra, ocho. Es la respuesta que se le ha dado a ese requerimiento, y yo tengo que hacer alguna apelación. Estos son menores que han venido de su país de origen en unas condiciones muy difíciles, y debemos trabajar a fondo para integrar a esos jóvenes, porque son, en buena medida, una inversión social y una inversión económica. Por lo tanto, las autoridades españolas, las autoridades canarias y las autoridades del Gobierno central deben hacer un esfuerzo con el conjunto de las comunidades autónomas para que las cifras que se manejan y que se pueden llevar hacia sus respectivos ámbitos territoriales sean más importantes y más significativas que las que han venido funcionando hasta ahora.

Otro tema es el de las limitaciones a la libre circulación. Este es uno de los problemas importantes que tiene la Administración en Canarias. He dicho antes, y lo sigo diciendo, que no creo que se puedan defender estas limitaciones desde la perspectiva del control migratorio y de evitar el efecto llamada. Yo creo que hay que ir por otro lado y el Supremo lo ha dicho. Las resoluciones de los tribunales canarios han ordenado al Ministerio del Interior que cese en esta práctica, y el fundamento de que es necesario buscar otra forma está en las distintas situaciones que uno ve. Por un lado, cuando hablamos del tema de las limitaciones nos encontramos con nacionales marroquíes que están provistos de pasaportes y que tienen una resolución de devolución a su país no ejecutable en estos momentos, pues los vuelos de repatriación están cancelados. Precisamente, en las últimas fechas los cuatro vuelos que permitían la repatriación cada semana de 80 marroquíes han sido suspendidos por Marruecos hasta nuevo aviso. Por tanto, devolver, repatriar será difícil. Pero no solo hay personas que provienen de Marruecos, sino también de los países subsaharianos y que son, en buena medida, inexpulsables hacia sus lugares de origen, porque también tienen cerrada la vía de la devolución en estos momentos. Un caso bien conocido es el de Senegal. En esas condiciones debemos tener en cuenta que muchas de estas personas tienen, además, familiares en la Península y en los países de Europa, por lo que el tema de las repatriaciones habría que replantearlo de una manera distinta a como se está haciendo hoy en día. En cualquier caso, el sistema de retorno es impracticable y nosotros lo hemos dicho en múltiples ocasiones. Yo creo que el retorno se tropieza con un hecho fundamental, y es que estas personas no están en condiciones de hacer frente en este momento a su futuro.

Y respecto a la inclusión, dos son los problemas que siguen sin resolverse adecuadamente. Se ha resuelto en parte el problema de las llegadas, pero la salida de las personas que permanecen en el archipiélago no tiene una fácil solución. Los menores no pueden recaer exclusivamente bajo la responsabilidad y tutela de las autoridades canarias. En ese sentido, el Ministerio de Asuntos Sociales y el resto de las administraciones autonómicas deben acordar con urgencia un reparto solidario de estos menores por todo el territorio nacional y, por otro lado, también es perentorio abordar la demora de los adultos que están sujetos a repatriaciones o a solicitudes de asilo. En este caso, es el Ministerio del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 11

Interior el que debe permitir su movilidad por la Península en los términos establecidos por la legislación aplicable y según los criterios judiciales.

Otro reto importante es cómo resolvemos el tema de las mujeres y los niños, pues nos hemos encontrado con un hecho lamentable y significativo, y es que hay muchos menores que se encuentran en centros de adultos por la aplicación inadecuada de una serie de protocolos que deben ser resueltos. Este es un asunto que tendremos que resolver y buscar soluciones al respecto.

Nosotros hemos venido diciendo que en los próximos meses, y a lo largo del verano, se incrementarán las llegadas de jóvenes a Canarias, pero tendría que decir que no solamente durante los próximos meses, sino que en estos momentos ese fenómeno ya se está produciendo. En los últimos días, han llegado unas cuantas pateras a Fuerteventura, a Arguineguín, están llegando a la zona de El Hierro y nos hemos encontrado con asaltos a las vallas de Melilla y Ceuta. Por lo tanto, debemos estar preparados para hacer frente a este fenómeno. ¿Por qué creo que debemos estar preparados? Nosotros formamos parte de la Europa envejecida, una Europa que necesita inmigrantes. No hace mucho tiempo, el INE publicó en España una información respecto a la población en el año 2020. Pues bien, en el año 2020, la población en España se había reducido en 100 000 personas, debido, fundamentalmente, a la baja natalidad; caída de la natalidad que se compensa, sobre todo, por la evolución de la inmigración. Este es un fenómeno que nosotros venimos estudiando desde hace años y tenemos que decir que, desde nuestra perspectiva, la ignorancia no puede negar la conveniencia de integrar la inmigración en nuestro país. Creo que este es un problema que no se resuelve por medio de pateras y de cayucos, sino que hay que buscar una solución más efectiva que permita ordenar las llegadas y que estas llegadas sean legales. En ese sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores debe reforzar su red consular y dar una solución distinta a la que viene dando al tema de las citas en algunos de nuestros consulados, entre ellos, el de Dakar, donde las demoras se extienden a más de un año, porque no es posible que miles de ciudadanos marroquíes y senegaleses, residentes en España o que han adquirido nuestra nacionalidad, tengan que soportar retrasos de más de un año para poder reagruparse con sus familias.

Por lo tanto, me atrevería a decir que la integración de los jóvenes inmigrantes, su formación, su preparación para trabajar y poder ser autosuficientes es una necesidad, una necesidad imperiosa para una sociedad como la nuestra, que tiene una baja natalidad.

Permítanme que les diga algo con un cierto desparpajo: los niños ya no vienen de París, los niños vienen ahora de África y de algunas otras zonas del mundo. Por lo tanto, tenemos que hacer todo lo necesario para que estas personas sean acogidas con la mayor dignidad posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, defensor.

A continuación, abrimos el turno de intervenciones de los distintos portavoces. Si alguno de ellos no estuviera presente, correremos turno inmediatamente.

En primer lugar, tiene la palabra el senador don Clemente Sánchez-Garnica, por el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**.

No está presente, aunque le había visto anteriormente.

Por el Grupo Parlamentario EAJ-PNV, tiene la palabra la senadora María Mercedes Garmendia. **(Pausa)**.

Tampoco está.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural, por quien tiene la palabra el diputado Sergi Miquel. **(Pausa)**.

Tampoco está.

A continuación, corresponde el turno de palabra a la senadora de Ciudadanos, doña Carlota Santiago.

(Pausa).

Tampoco está presente.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, compartirán el turno de la palabra.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al defensor en funciones. Lamentamos que todavía esté en funciones, porque sabemos lo cansado que es este trabajo y la labor que está haciendo no solo usted, sino su equipo.

Para nosotros esto no es un librito ni es un panfleto, tampoco es un acta notarial donde se detalla lo visto en sus diferentes visitas realizadas a Canarias para poder hablarnos sobre la inmigración, sino un informe completo, que no solo define cuál es la raíz del problema, cuál es realmente la raíz de la salida de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 12

los inmigrantes —la primera frase del informe ya nos dice que salen de la boca del tiburón o de la boca del lobo, lo cual dice todo—, sino que también nos explica una serie de acciones inmediatas, a corto plazo, y unas acciones a largo plazo, que a veces no estarán en manos del Estado, ni de la Autonomía de Canarias, ni de los diferentes gobiernos de las diferentes comunidades autónomas, sino que estarán en manos del Comité de Defensa para los Refugiados, de la Comunidad Europea o de la ONU, entre otros. Por lo tanto, le doy las gracias de antemano por su labor y su trabajo.

Seguro que a algunos no les gustará lo que ha dicho, ni les gustará lo que ha redactado, pero a nosotros nos gusta cómo está analizando este asunto. Como no es el primer informe que conocemos, sabemos cuál es su manera de trabajar. Por un lado, está la descarada y asquerosa propaganda racista y xenófoba en los espacios públicos y también las terribles cartas con amenazas de muerte, balas de Cetme y navajas enviadas a un exvicepresidente, dos ministros y a la directora de la Guardia Civil. Es importante explicar a los ciudadanos que el Cetme es un subfusil de asalto desarrollado por el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, un organismo creado en 1949 para diseñar nuevos equipos para el Ejército. Por otro lado, están las consecuencias de políticas racistas o, directamente, la puesta en marcha de la noción necropolítica, que ha terminado en lo acuñado por el filósofo Achille Mbembe: las miles de muertes de personas migrantes en el mar, en las fronteras, en los territorios del norte global.

Según los datos del ministerio, 23023 personas llegaron irregularmente a Canarias por vía marítima en el año 2020, y lo hicieron en 745 embarcaciones que, en muchos casos, tuvieron que ser rescatadas por Salvamento Marítimo y diferentes organizaciones. En el último mes, han desaparecido, al menos, unas 400 personas, tal y como ha comentado usted, a bordo de cinco embarcaciones que salieron de Mauritania. Se ha normalizado la muerte, señor defensor, y esto no es normal para nosotros. Cuando se cruza una frontera, se deshumaniza la historia de esas personas que migran por problemas, no por voluntad o por ganas de viajar. No se habla de eso, salvo cuando hay titulares. A veces, hablamos más de los problemas de la frontera sur de Estados Unidos que de los problemas que tenemos en territorios tan cercanos como las islas Canarias. La ruta canaria es mortal, como la del Mediterráneo. Usted nos ha hablado del estado de los cayucos, porque no hay dinero para hacer otro tipo de embarcaciones y porque la gente tiene que huir de esos países. Por tanto, necesitamos vías seguras ya. Necesitamos una regularización urgente, permanente y sin condiciones.

El pasado mes de noviembre, usted realizó una exhaustiva visita —acompañado de un buen equipo, seguro— a diferentes instalaciones de recepción, detención y acogida de personas extranjeras, y las principales carencias identificadas fueron la falta de instalaciones adecuadas y la inexistencia de protocolos de identificación ágiles y eficaces para la derivación de personas vulnerables, lo que dio lugar a la realización de un monográfico sobre la inmigración en Canarias. Y, tras haberlo leído muy atentamente, entre la indignación, la impotencia y la imperiosa necesidad de actuar por parte del legislativo, mi grupo parlamentario, en el Congreso y en el Senado, ha solicitado su comparecencia para escucharle, hacerle algunas preguntas y profundizar más sobre este informe.

Consideramos de nuevo muy oportuna su segunda inspección exhaustiva llevada a cabo hace unos días, cuando realizó catorce visitas no anunciadas a distintos tipos de instalaciones ubicadas en cuatro islas. Tiene usted suerte de poder realizar estas visitas, pues a algunos senadores no se nos ha permitido realizar visitas a estas islas como comisionados de esta comisión. Sabemos que se han examinado los centros de menores de Tindaya, Gran Canaria, y La Cañada, en Tenerife. Sabemos también que se detectó la presencia de presuntos menores de edad, que no habían sido identificados como tales y que fueron trasladados al juzgado de instrucción, junto al resto de detenidos, al final de la visita, y que, tras la audiencia judicial, tres de ellos ingresaron en un centro de menores. Por eso le preguntamos: ¿Sabe usted si sigue ocurriendo esto? ¿Sabe si hay personas migrantes menores de edad que comparten espacio con personas migrantes mayores de edad? ¿El Gobierno le ha hecho caso y cumple el protocolo de llegada de personas migrantes menores de edad para que, tomando en consideración las normas europeas de protección de datos, se ponga en el centro el interés superior del menor y las obligaciones que dimanar de la gobernación sobre el derecho de los niños? Nos preocupa esta situación, no solo la de los menores, sino también de las mujeres. ¿Qué medidas tomará el Gobierno, tras sus recomendaciones, en cuanto a la inexistencia de solicitud de protección internacional de menores extranjeros no acompañados en Canarias? ¿Cuál es el procedimiento que se está utilizando para detectar la edad de las personas inmigrantes? A veces, no solo mi grupo duda de cómo se está realizando, sino que usted también lo ha reflejado en el informe. ¿Se está realizando un procedimiento, según las garantías exigidas por el Comité de Derechos del Niño, para la evaluación del interés superior del menor en cada caso concreto? Lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 13

desconocemos. ¿Sabe usted si se ha dotado de instalaciones para albergar a las personas migrantes? Antes nos ha dicho que de un hotel o de diferentes hoteles se pasó a tiendas de campaña. Entiendo que las situaciones van cambiando y se van adaptando.

Según su informe, otro tema importante es el relacionado con las solicitudes de asilo y su movilidad, cuestión difícil y de la que, en ocasiones, se facilita información muy escasa. Por eso le preguntamos: ¿Sabe usted si, tras las últimas sentencias del Tribunal Supremo, han cesado las trabas que se continúan poniendo a las personas solicitantes de asilo para abandonar las islas y venir a la Península? Según su informe y el de su equipo, se mantuvieron entrevistas, por ejemplo, con dos ciudadanos de Mali, que no habían sido informados previamente sobre la posibilidad de solicitud de asilo. Tras la entrevista, manifestaron su voluntad, ya que desconocían esta posibilidad, y se dio traslado a la Policía Nacional. Por eso le preguntamos: ¿Por qué la Policía Nacional no informa directa y previamente a los ciudadanos procedentes de Mali si quieren acogerse al derecho de asilo? ¿Se está haciendo actualmente? ¿Se han modificado los protocolos?

Según el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Las Palmas, la actuación desarrollada por los letrados designados, así como por el Servicio de orientación jurídica de dicho colegio, es completamente correcta y adecuada, pero no es de justicia hacer recaer en los letrados las carencias de los medios que no puede poner a su disposición una comunidad autónoma o el Estado español. La responsabilidad de no contar con espacios reservados para entrevistas individualizadas, ni con intérpretes adecuados en las lenguas que los inmigrantes hablen con suficiente fluidez o idiomas oficiales en sus respectivos países, corresponde a las autoridades competentes y no a los letrados que intervienen en los procesos. Por eso, preguntamos: ¿El Gobierno ha hecho caso a sus recomendaciones y está asegurando la asistencia jurídica a las personas migrantes en estas nuevas condiciones? ¿El Gobierno y usted son conscientes de que un número significativo de ciudadanos marroquíes y senegaleses migrantes que llegaron en cayucos a las islas Canarias manifestaron que sus familias residían en España y que, antes de embarcarse en una patera, habían intentado, sin éxito, reunirse con ellos de manera legal? Supongo que lo conoce. ¿Sabe si el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio del Interior, la embajada o los diferentes consulados en Marruecos se hacen cargo de las quejas recurrentes que reciben de los ciudadanos marroquíes y, en menor medida, de residentes senegaleses en España, por las denegaciones de visados de trabajo o de estudiante, debido a las demoras inaceptables en la tramitación de visados por reagrupación familiar? Son muchas preguntas, y más que tendríamos que realizar.

Le vuelvo a felicitar por su trabajo y le paso la palabra a mi compañera, María Dantas, que intervendrá en segundo lugar por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, senador Josep Rufà. Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias al defensor del pueblo.

Como ha dicho mi compañero, son muchísimas preguntas y poco tiempo, aunque están los informes y los monográficos del defensor del pueblo y su equipo.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana quisiéramos ceñirnos, cómo no, a todo lo que está pasando en relación con las llegadas de cayucos, de pateras, pero, también, en un tema muy concreto, como es la llegada de personas migrantes menores de edad —algo que nos preocupa muchísimo y a lo que usted ha dedicado gran parte de su comparecencia de hoy—, pues sabemos que hay más de 2000 menores. Asimismo, no gustaría pedirle, sobre todo, que hiciera usted un poco más de hincapié en un tema muy, muy específico, que también ha detectado usted y que ha comentado mi compañero, como es la llegada de una persona que dice ser menor de edad. La persona llega a la frontera, pisa territorio español y dice: soy menor de edad, tengo menos de 18 años, y, sin embargo, no es clasificada como menor de edad, sino que es detenida y llevada junto con otras personas mayores de edad. No sabemos qué pruebas se están haciendo a estas personas que dicen ser menores de edad. No se les acepta como tales, y es después de un juicio o de que alguna entidad voluntaria —ahora mismo hay varias en Canarias— vaya en su busca, cuando se comprueba que son menores de edad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carvalho, vaya terminando, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Este es un caso de violación de derechos del menor, de derecho internacional y está pasando en Canarias. Por eso, me gustaría que, por favor, usted hiciera hincapié en este tema.

Muchísimas gracias por su labor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor defensor del pueblo. Ante todo, quiero darle las gracias por la intervención y por el trabajo que han venido haciendo usted, su departamento y todos sus compañeros de la institución del Defensor del Pueblo. Es una institución que todavía no se ha renovado por falta de acuerdo, pero que ha demostrado, en el caso de Canarias y en el caso de la inmigración, lo tremendamente necesaria, útil e importante que es cuando se habla de salvaguardar los derechos de las personas y, sobre todo, llamar la atención de las instituciones públicas para que actúen con la debida diligencia y respeto a los territorios y a las personas.

La realidad es que en Canarias —yo vengo de allí— el Gobierno de España, desde diciembre de 2018, estuvo desoyendo sistemáticamente todas las informaciones, los informes y las peticiones de instituciones canarias, especialmente de Lanzarote, pero también de las distintas ONG y organizaciones internacionales que ya advertían de que esto podía ocurrir. Desde el primer cayuco que llegó a Canarias en diciembre de 2019, hasta noviembre de 2020, inexplicablemente, no sabemos por qué, teniendo toda la información —imagino que los servicios de inteligencia y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tendrían también la información de este flujo migratorio y la desviación, una vez cerrada la ruta del Mediterráneo, a la ruta del Atlántico—, no se actuó con la debida diligencia para poder establecer los campamentos y una acogida digna, y no lo que tuvimos que ver, y en lo que usted tuvo que intervenir, en el muelle de la vergüenza, el muelle de Arguineguín. Es cierto que tras su visita, y tras la visita de algún juez —la de Arcadio Díaz Tejera, que además fue senador en esta Cámara—, comenzaron a saltar las alarmas y se empezó a actuar. Pero fueron precisamente esas visitas, los autos judiciales a los que usted ha hecho referencia —que han llamado la atención— y el trabajo desempeñado por usted, su departamento y todos sus compañeros, lo que ha hecho que el Gobierno de España reaccione ante la vulneración sistemática de los derechos de las personas y que se actúe en el muelle y en los campamentos, impidiendo el tránsito hacia otras comunidades autónomas o hacia el territorio continental, que es donde quieren llegar. Por eso nuestro grupo, y como canario, le está profundamente agradecido.

También quiero agradecer a otros grupos de esta Cámara que se hayan solidarizado con Canarias, y que cuando he tenido la oportunidad de traer alguna iniciativa a comisión, o incluso al Pleno del Senado, la hayan apoyado. El senador de Esquerra Republicana, aquí presente, ha hablado de ello, y en todo momento hemos podido contar con el apoyo de su grupo en lo que son peticiones sensatas. En algunas ocasiones han podido salir adelante y en otras no, porque, inexplicablemente, los grupos que apoyan al Gobierno han querido votar en contra e impedirlo.

Más allá del trabajo y de lo que ha ocurrido en el pasado, espero que algún día se den las oportunas explicaciones a la opacidad y a la vulneración de los derechos. Por ejemplo, ante una pregunta por escrito al Ministerio del Interior cuando, inexplicablemente, dejaron en el muelle de Arguineguín a doscientos y pico inmigrantes al libre albedrío, a buscarse la vida por Gran Canaria, la respuesta que se me dio fue que se produjo una concatenación de errores, sin que todavía hayan determinado quién dio la orden y quién tiene que responder. Esa fue la respuesta del Ministerio del Interior.

Frente a todo eso, nos preocupa el futuro, señor defensor del pueblo. Usted ha dicho aquí que en las visitas del 11 al 17 de abril, al menos en la acogida, ha notado un esfuerzo de las instituciones públicas. Nos alegramos de ello, obviamente, porque a esas personas hay que atenderlas de manera digna. Me preocupa que en la Nave del Queso, según sus palabras, sigan los hombres. Es cierto que han salido las mujeres y los niños, pero he interpretado de su información que siguen los hombres allí, y no creemos que sea el espacio adecuado para poder atender a esas personas.

Le he entregado una serie de preguntas —no quiero leerlas aquí porque son varias—. Imagino que es imposible que me las pueda contestar hoy todas —algunas las considero importantes—, aunque, si no, puede hacerlo por escrito. En todo caso, estaríamos encantados de que nos pudiese contestar a las 13 preguntas que le entregué al principio de mi intervención.

Nos preocupan dos cosas fundamentalmente ahora mismo. En primer lugar, los menores, porque, como usted bien ha dicho, del informe de marzo se desprende que han ido incrementándose de los 2667 a los 2776. Nos preocupa la respuesta de las comunidades autónomas insolidarias, pero tampoco creemos que se tenga que descargar esa responsabilidad en la solidaridad del resto de las comunidades autónomas. Entendemos que el Estado tiene que intervenir, que la Administración Central del Estado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 15

tendrá que intervenir y tendrá que distribuir la solidaridad en el resto del territorio. No creemos que Canarias se merezca este abandono por parte de la Administración del Estado y que haya sido su institución la que haya tenido que encender las alarmas con su informe. Desde luego, no creemos que la sociedad canaria ni las administraciones canarias tengan que apelar a la solidaridad de otras comunidades autónomas, sin la intervención del Estado, para poder distribuir esta presión de los menores, porque a esos menores hay que escolarizarlos, hay que atenderlos, hay que darles un futuro digno —porque son niños y niñas— y, desde luego, creemos que eso tiene que ser una política del Gobierno de España.

Los sindicatos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, nos informan —esto es lo segundo que nos preocupa— de que se sigue impidiendo el libre tránsito de ciudadanos a pesar de los autos judiciales y con el pasaporte en regla. Esto sigue ocurriendo en Canarias en este momento, y, desde luego, entendemos que es algo que el Ministerio del Interior tiene que parar ya, de manera inmediata, porque, como bien ha dicho usted, tanto el Supremo como los autos judiciales manifiestan que es ilegal.

Se ha querido criminalizar a algunas ONG y le queremos agradecer también que en su informe, en su intervención, haya roto esa lanza en favor del voluntariado. En el caso concreto de La Laguna —municipio del que yo provengo— hay dos campamentos, los dos de Tenerife. Están en el municipio de La Laguna, y allí hay ONG, junto con la solidaridad de los vecinos de La Laguna, que los está atendiendo fuera del campamento. Se ha querido, por parte de la Administración del Estado, criminalizar la actuación de esa ONG, que les podrá gustar más o les podrá gustar menos, pero es voluntariado y no se puede retener contra su voluntad a esos inmigrantes. Por lo tanto, es de destacar ese papel del voluntariado, dando respuesta en unos momentos en el que las administraciones públicas eran incapaces de hacerlo por falta de previsión. Por eso, también le queremos agradecer esa defensa que ha hecho de ellos.

Por último, también nos preocupan, puesto que yo formo parte de la ponencia de migraciones del Senado, las advertencias que han hecho los distintos ponentes que han pasado por ella, que se basan, fundamentalmente, en que de continuar sin dar una debida atención al hecho migratorio, de continuar el Gobierno de España mirando para otro lado en materia de menores, puede llegar un momento en que se rompa la cohesión social en Canarias. Lo ha advertido la presidenta de CEAR, y ayer tuvimos al periodista Pepe Naranjo, premio Canarias de periodismo. Asimismo, hemos tenido a Amnistía Internacional, hemos tenido a Cáritas, hemos tenido a Cruz Roja, etcétera. La realidad, señor defensor del pueblo, es que, gracias a su informe y a las ONG, se ha podido timonear de alguna manera este hecho en Canarias, pero no sabemos cuánto más vamos a aguantar.

Es importante que le traslademos a la Administración del Estado la intervención, en especial con los menores y con la derivación de los adultos identificados. Desde luego, a pesar de que se ha mejorado respecto al muelle de Arguineguín, el muelle de la vergüenza, creo que también debemos seguir mejorando en la atención a los migrantes que llegan, porque, como también usted bien ha dicho, este fenómeno va a continuar en el tiempo. Si es así, creemos que nuestro Estado, nuestro país, y Europa tienen que dar una respuesta a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavijo.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor defensor del pueblo, por su comparecencia. Quiero empezar esta intervención, como bien ha hecho usted —y creo que fue un gesto de honestidad—, hablando de la tragedia de la que tuvimos noticia ayer, de las 17 personas, de los 17 seres humanos que se encontraron muertos dentro de una embarcación. Sobre esto, usted hizo un intento de usar la palabra accidente, pero usted mismo reculó, creo que de manera honesta y sincera, porque la realidad es que no es un accidente, la realidad es que estas muertes tienen una causa y tienen que ver con la política de *apartheid* y con el racismo institucional de la Unión Europea, sin ningún lugar a dudas. Desde aquí —como usted hizo también— quiero poner en valor el trabajo de los profesionales, en este caso de las Fuerzas Armadas, que salvaron la vida a tres personas, porque es evidente que, si esa embarcación se encontraba a 490 kilómetros de El Hierro, su destino era la muerte, como, por desgracia, el de muchas personas, muchos seres humanos, aunque haya determinadas fuerzas políticas que ni siquiera los consideran así. Son personas que están sufriendo por la ausencia de vías legales y seguras de emigración.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 16

Como usted bien ha dicho, ha quedado claro en el informe y nosotros llevamos meses reiterándolo por todas las vías posibles, la situación en Canarias es intolerable y la vulneración de derechos humanos de las personas migrantes es innegable. Creo que a estas alturas nadie lo puede negar. Hay multitud de informes de organizaciones de derechos humanos, de sociedad civil organizada, que están poniendo la cara y están sirviendo de punta de lanza para conseguir cambios al respecto y para denunciar los hechos. Tenemos el informe de Iridia, en colaboración con Intermón Oxfam, un informe elaborado entre diciembre de 2020 y enero de 2021, en colaboración con muchísimas organizaciones de derechos humanos. Tenemos unas conclusiones preliminares del informe de Amnistía Internacional, que recientemente visitó recursos, como ustedes hicieron. Tenemos el trabajo inmenso que está haciendo de manera militante y de manera voluntaria la Asamblea de apoyo a los migrantes de Tenerife, con múltiple material audiovisual y múltiples testimonios de lo que está ocurriendo en los recursos de acogida. Son testimonios y recursos audiovisuales que están tomados en el terreno, de primera mano.

También —como ya ha dicho alguno de los intervinientes—, quiero poner en valor la respuesta vecinal y solidaria que está dando el pueblo canario a esta situación dramática. Asimismo, tenemos informes de la sanidad municipal del Ayuntamiento de La Laguna. Tenemos diferentes manifestaciones de Acur y CEAR y, por supuesto, tenemos el informe que usted presentó, muy completo, y que desde nuestro grupo parlamentario felicitamos, teniendo en cuenta, además, lo que usted ha agregado de la última visita y que todavía no ha sido añadido.

Las causas de esta situación se han puesto sobre la mesa, algunas con más intensidad, otras con menos, pero para nosotros son evidentes: bloqueo de la ruta mediterránea; el efecto de la COVID-19, que es innegable, y en eso coinciden muchos de los informes que he enumerado anteriormente; el crecimiento demográfico del que usted ha hablado, y factores climáticos, evidentemente.

También quiero referirme a algo en lo que no se ha insistido mucho, pero que es clave y que va más allá de la cooperación. La cooperación es necesaria, por supuesto, pero no solo cooperación, sino que hay una necesidad de acabar con las políticas de saqueo colonial y con las políticas intervencionistas en los países africanos, que muchas veces no solo por la vía militar, que también —yo creo que Mali es un ejemplo de ello—, sino incluso por la vía económica, ven impedidas intervenciones en la realidad política de los países y ven impedida la construcción de unos sistemas económicos estables y de unas democracias potentes, con unos servicios públicos que consigan llegar a todo el mundo, porque claro, esto entra en contradicción directa con los intereses de las potencias imperialistas tanto de Norteamérica como de la propia Unión Europea.

Frente a todo esto que estoy comentando sobre las causas, ¿cuál ha sido la respuesta? La respuesta —como ya dije al principio— han sido las políticas *apartheid* de la Unión Europea, los denominados espacios de contención, que podríamos decir que es un eufemismo para expresar que lo que hacen es externalizar las fronteras continentales de la Unión Europea hacia territorios insulares. En el caso de nuestra tierra, de Canarias, es convertir Canarias básicamente en una cárcel a cielo abierto, como ya ocurrió en territorios insulares en Grecia como, por ejemplo, en Lesbos. Es imposible no ver un reflejo de memoria en lo que está ocurriendo en Las Raíces.

Esto, aparte de la vulneración de derechos para miles de personas —como usted ha expuesto en el informe—, genera un caldo de cultivo perfecto para que la ultraderecha política y mediática difundan su odio, racismo y xenofobia en una población ya de por sí más susceptible porque está golpeada por una crisis económica brutal y sin precedentes derivada de la pandemia de la COVID. Esto es un riesgo evidente —ya lo han comentado otros intervinientes antes que yo— para la convivencia pacífica y democrática en el archipiélago, sin ningún lugar a dudas. Afortunadamente, de momento la sociedad canaria está dando el do de pecho y dando lecciones incluso a las propias instituciones de cómo se hacen las cosas y estos brotes no están teniendo la fuerza y la potencia que podrían tener. Pero como este es un fenómeno que se va a extender en el tiempo, es importante que no lo perdamos de vista.

En cuanto a las soluciones, en muchas coincidimos con usted, y nos alegramos de que propuestas que llevamos haciendo meses por vía parlamentaria —y por vía extraparlamentaria también— sean tenidas en cuenta y valoradas. Para nosotros es clave, y en esto hay que ser tajantes: es necesario que haya vías legales y seguras para migrar, porque la realidad es que toda esta gente, todas estas personas que están llegando a Canarias, no quieren ir a Canarias, Canarias es una vía, y yo diría incluso más: podríamos profundizar y decir que ni siquiera quieren estar muchas de ellas en el Estado español y que su destino —lo dicen abiertamente— son las potencias del centro de Europa, las potencias económicas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 17

europas, porque buscan —como usted bien decía— motivaciones económicas, o por lo menos hasta hace muy poco las motivaciones eran económicas.

Por supuesto, libertad de movimientos, respetando la legalidad internacional, y que haya condiciones de acogida dignas. En esto voy a insistir y a no coincidir con intervinientes anteriores. Sí que es necesaria una solidaridad interterritorial por el número que usted ha dicho, en general pero, sobre todo, en lo concreto, en lo que tiene que ver con menores, con niños y con niñas. Hacemos un llamado desde aquí a todos los partidos democráticos del país que gobiernan en multitud de instituciones, porque creo que con las cifras que usted ha dado de solidaridad interterritorial —con las que no sé si coincido— tiene que intervenir el Estado para mediar. Esas cifras son vergonzosas, ya que hablamos de solo unas decenas cuando en Canarias hay miles de niños y de niñas en una situación tan complicada. Desde aquí quiero hacer un llamado en este sentido a la solidaridad interterritorial.

Otra cosa de la que no se habla comúnmente, aunque usted lo mencionó en su informe, las organizaciones de derechos humanos lo hicieron en los suyos y nosotros queremos recalcar y poner en valor, es de los procesos de identificación y de investigación de las personas fallecidas y desaparecidas. Esto, que puede parecer que no le importa a nadie, para nosotros es muy importante. Son seres humanos lo que hay detrás, y nos alegramos de que usted haya puesto el acento en esto.

Unas preguntas claras para finalizar. Por un lado, ¿qué papel cree usted que juegan en todo esto que hemos comentado las políticas de austeridad y de recortes de los servicios públicos en general, y de los servicios de acogida en particular, llevadas a cabo por los gobiernos en los años? Nosotros creemos que han jugado un papel fundamental para que ahora la situación sea la que es.

Por otro lado, teniendo en cuenta que a medio y a largo plazo el fenómeno migratorio va a continuar, ¿cree que las actuaciones de las autoridades competentes, de todas las autoridades competentes, podrán acabar con la vulneración de derechos de las personas migrantes en el corto plazo?

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tenemos información de que compartirán el tiempo el señor Calvo y el señor Utrilla.

Tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Marugán.

Señorías, tras escucharle y leer el informe de la Defensoría, apreciamos que prácticamente el primer cuarto del estudio está encaminado a convencer al elector de la inevitabilidad de las inmigraciones, de su carácter benéfico. Según dicen, aportan prosperidad, población y desarrollo. Que los procesos migratorios no son tan graves como parecen, pues solucionan un problema humanitario y es una oportunidad de crecimiento. Que la migración es mínima si consideramos, por ejemplo, la importancia del flujo migratorio intracontinental africano y, por tanto, que es asumible. Además, preconiza que es un derecho de las personas con sesgo globalizado, convirtiendo a todos en países de origen, de tránsito, de destino ante las situaciones que sufren. Esto, unido a un complejo de culpabilidad histórica que hace que Europa se sienta moralmente obligada a admitir la avalancha migratoria, calificando de xenófobo a quien se atreva a recordar la soberanía de cada nación para decidir cuánta inmigración debe asumir y de qué procedencia.

Frente al grave problema demográfico español, con crecimiento vegetativo negativo y una pirámide de edad invertida, ¿no sería más viable recuperar políticas de natalidad en España en lugar de apostar por una inmigración irregular, con la tragedia humanitaria que supone y culturalmente inasimilable? ¿Han estudiado los problemas y las consecuencias que se generan en la población, en aquellas zonas que absorben esta inmigración irregular, es decir, allí donde recalca?

Se nos dice que el 58 % de los inmigrantes encuestados manifestó que tenían trabajo o estudiaban. ¿Es eso cierto? Si es así, ¿es moral privar a estas naciones de sus mejores profesionales? Se nos dice que vienen a cubrir mano de obra necesaria. Sin embargo, el Instituto Alemán de Estudios Económicos, el IFO, dice justamente lo contrario; incluso algún autor alemán estimaba que el 80 % de los refugiados de la avalancha del año 2015-2016 seguían desempleados cinco años después.

La llegada de pateras ya es en sí misma un atentado a la dignidad humana y a los derechos inviolables de miles de personas, niños, mujeres y hombres que huyen por múltiples causas de otros países buscando una vida mejor. Su Defensoría habla también a lo largo del informe de llegadas irregulares. ¿Qué recomendaciones ha transmitido o va a trasladar al Gobierno para evitar que entren en territorio nacional por cauces no previstos, no contemplados en nuestra legislación o la legislación europea? ¿Qué se está

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 18

recomendando al Gobierno para que evite hacer políticas que supongan una llamada a los potenciales inmigrantes, que desde sus países de origen oyen los cantos de sirena y se entregan a las mafias que trafican con sus economías y con sus vidas? No veo nada en su informe. Tampoco ha relatado nada en su intervención. Solo se refiere a las mafias y al efecto llamada para catalogarlas de explicaciones manidas y para pedir un cambio de enfoque. ¿Han investigado o recomendado al Gobierno que conozca en profundidad cómo se organizan estas mafias?

Según las cifras de la comunidad autónoma que nos dijo, a 12 de febrero de este año hay 2666 MENA. Usted nos la ha corregido y la ha aumentado a 2776 en la actualidad, todo ello bajo la custodia de la comunidad autónoma canaria. Usted indica la necesidad de un plan estratégico para la integración de menores y la necesaria colaboración entre administraciones dada la cifra, que es imposible de asumir por la comunidad autónoma. ¿No es preferible que estos menores se mantengan con sus padres, que es con quien mejor están, adelantándose al problema, como sugerimos desde Vox? En un artículo publicado en un diario nacional este mismo sábado, entre noviembre y marzo las autoridades galas devolvieron a España 15757 inmigrantes en situación irregular, más de 3000 al mes, cifras disparadas respecto al año anterior por la presión migratoria canaria y por el blindaje que los franceses están haciendo de los pasos compartidos para evitar los llamados movimientos secundarios de migrantes en el continente. Francia ya ha propuesto una reforma del Tratado Schengen para revisar la libre circulación en Europa y reforzar el control de fronteras interiores. Esto va en contra de la idea que sería deseable de la libre circulación.

Otra cuestión que se pone de manifiesto en su informe, que creemos que sería una conclusión errónea, es la crítica que se hace a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los letrados del turno de oficio y a los órganos judiciales. No compartimos que los defectos en el desarrollo de las actuaciones sean achacables a estos profesionales. La dispersión de competencias entre ministerios, entre Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos; la falta de instalaciones o la falta de protocolos de identificación solo es achacable a los Gobiernos nacionales y autonómicos por su falta de coordinación y eficacia, así como a la avalancha absolutamente desmedida, que hace imposible cubrir todas las necesidades puntuales. Nos consta el trabajo ímprobo de la asistencia letrada, totalmente desbordada, a la que se solicita a la vez rapidez y eficacia y se les critica las asistencias colectivas. Tanto el Consejo General de la Abogacía como el Colegio de Abogados de Las Palmas y el SOJ manifiestan, como usted reconoce en la página 61 de su informe, la corrección de su tratamiento.

En cuanto a las actuaciones judiciales, se les reprocha la demora en las comparecencias. Con los escasos medios y los órganos judiciales proporcionados a las poblaciones de su demarcación se hace imposible atender más comparecencias y hacerlas más ágiles, lo que comprometería, sin duda, la tutela judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calvo, ha consumido la mitad del tiempo.

El señor **CALVO LISTE**: Acabo brevemente, señor presidente.

En cuanto a los intérpretes, se critica la falta de personal, que se hace de forma colectiva, que se precisan en determinadas lenguas, como el wolof o bambara. Entendemos que la avalancha que tiene Canarias hace imposible tener prevista una plantilla de intérpretes lo suficientemente amplia.

Desde Vox nuestro reconocimiento a todos los funcionarios públicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los abogados del turno de oficio, órganos judiciales e intérpretes por su labor, que tiene que ser desarrollada en circunstancias penosas, muchas veces sin medios y por encima de lo exigible. Unimos nuestra inquietud al dolor por la pérdida de las vidas humanas de estos últimos meses y, sobre todo, de las últimas horas.

Cedo la palabra a mi compañero. Muchas gracias.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Volvemos a expresar nuestro pesar por el fallecimiento de las 17 personas que nos ha indicado el defensor del pueblo.

Le voy a comentar nuestras impresiones, empezando por los puntos de su informe con los que coincidimos. Reconocemos el esfuerzo realizado por las administraciones canarias, que han intentado paliar de la mejor manera posible la avalancha a la que han tenido que hacer frente, y expresamos toda nuestra solidaridad con ellos.

Estamos totalmente de acuerdo con la falta de medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para afrontar esta emergencia. Hace apenas unos días, en esta misma sala, mi grupo parlamentario

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 19

presentó una iniciativa para dotar de más fondos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder identificar inmigrantes y detectar así la entrada de yihadistas. Esta propuesta fue rechazada, ningún grupo la apoyó. También todo nuestro apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como no podía ser de otra manera.

Usted reconoce, defensor del pueblo, que la gestión ha sido un desastre y que Canarias ha sido abandonada por el Gobierno central. Al Gobierno canario no le ha quedado más remedio que hacer frente a esta situación ante la ausencia de un plan serio y eficiente impulsado por la Administración General del Estado, a pesar de que todo era previsible y evitable, porque nos habían informado de ello los servicios de inteligencia. La política en materia de inmigración de este Gobierno es absolutamente errónea, ineficaz y descoordinada, cuando no inexistente. Es lógico que lo que haya detectado el defensor del pueblo hayan sido carencias en las instalaciones de acogida, inexistencia de protocolos de identificación de situaciones de vulnerabilidad, falta de agentes de la Policía Nacional, de letrados, de personal sanitario e intérpretes, así como carencia de normas de aplicación claras y precisas.

Es muy preocupante que un órgano como el Defensor del Pueblo haya señalado de forma tan clara la falta absoluta de control sobre los migrantes, migrantes que, después de 72 horas, quedan en libertad y en un vacío legal al no poder ser devueltos por diversas razones. El *summum* de todo esto, como ha indicado otro portavoz, es el caso de los 227 inmigrantes liberados en Mogán, que causó una gran alarma social. La investigación del Ministerio de Interior dedujo que fue, efectivamente, una concatenación no deseada de errores y, desde luego, no se tomó ninguna medida al respecto.

Le voy a decir cosas con las que no estamos de acuerdo en absoluto en su análisis. Usted hace referencia al pueblo canario casi solo para preocuparse por la xenofobia posible que pueda surgir allí; ninguna sensibilidad por la sensación de inseguridad que pueda surgir entre las personas y por el efecto disuasorio que tenga en el turismo, ya que entendemos que es una zona arrasada por las medidas que se han tomado por este Gobierno. Le hago una pregunta clara. ¿Usted ha hablado con la población de Canarias en algún momento o ha recibido alguna queja en este sentido en su órgano? Por supuesto, también nos solidarizamos con todos ellos.

Usted elogia en su informe, y en alguno anterior, la necesidad de la inmigración como mecanismo de sostenibilidad demográfica y considera los flujos migratorios esenciales como fuerza laboral. En Vox estamos plenamente de acuerdo, pero siempre con inmigración legal y organizada y, por supuesto, con selección de perfiles. Usted parece que toma como una normalidad que vengan 23 000. Señor defensor del pueblo, ¿y si fuesen 200 o 300 000? ¿Y si fuesen 2 300 000? Tendremos que estimar la capacidad de inmigración que podemos asumir, no decir que cualquier inmigración que venga es bienvenida, que es un poco lo que se deduce de sus palabras. La explosión demográfica —usted mismo lo ha señalado— en 2050 duplicará su población en África, y seguramente recibiremos una presión migratoria que no seremos capaces de contener.

Hace usted referencia también en su informe al Pacto europeo sobre migración y asilo, presentado por la Comisión Europea. La propuesta que lleva, que es un fracaso de las sucesivas medidas adoptadas en los últimos años, se basa en varios puntos, pero uno de ellos es potenciar el retorno a los países de origen de aquellos demandantes de asilo cuyas solicitudes hayan sido rechazadas. En el informe no aparece nada de esto, pero ha expresado usted su opinión al respecto cuando ha dicho que es imposible retornar a los inmigrantes a sus países de origen. Le hago una pregunta directa. ¿Está en desacuerdo entonces con el acuerdo sobre migración y asilo de la Comisión Europea?

Por último, quiero hacer una reflexión para todas sus señorías. Se deduce de su informe que todos los migrantes huyen de un infierno de guerra y desolación, pero usted mismo recoge en el informe que, de los 19 852 inmigrantes que han llegado a Las Palmas, el 60 % eran marroquíes, y allí, desde luego, no hay ningún conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrilla, ha terminado su tiempo.

El señor **UTRILLA CANO**: Termino ya, presidente.

¿No les parece paradójico a sus señorías que Marruecos destine entre un 10 y un 11 % de su PIB a defensa? ¿No deberían dedicarlo a mejorar el empleo de sus jóvenes? En definitiva, ¿vamos a destinar fondos estructurales, como indica el defensor del pueblo, para que ellos sigan manteniendo su gasto en defensa en lugar de proteger a su población, que es lo que deberían hacer?

Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Utrilla.

Señorías, en beneficio de la pluralidad de esta comisión, doy la palabra a Fabián China, de Izquierda Confederal —no teníamos la información— por diez minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente. Buenos días, señor defensor del pueblo. Bienvenido a esta Casa.

Antes de comenzar mi intervención, quisiera hacer referencia a la desgraciada muerte de esas 17 personas a 500 kilómetros de la costa de la isla canaria de El Hierro. No existen palabras para expresar el dolor de esta nueva tragedia, y aún no sabemos, desgraciadamente, ni sus nombres ni su procedencia, y puede que nunca lo sepamos. Ellos y ellas no alcanzaron el sueño que perseguían cuando se subieron al cayuco en el que, desgraciadamente, perdieron su vida. Por desgracia, no son ni los únicos ni las únicas; son muchos y muchas las personas que han desaparecido en la ruta con Canarias. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras somos testigos de este drama humanitario. Dicho esto, quisiera felicitar a la institución que usted preside por su implicación en un asunto en el que no siempre se ha actuado con la suficiente transparencia.

El informe del pasado mes de noviembre y la información actualizada que hoy nos ha ofrecido en esta comisión arroja más luz y esperanza en cuestiones muy importantes sobre las que se debe trabajar a corto, medio y largo plazo para que no se repitan los episodios más vergonzosos que hemos vivido en la gestión de esta crisis migratoria en mi tierra, en Canarias.

Usted hace especial énfasis en su informe en una realidad objetiva que nos debe obligar, especialmente al Gobierno, a poner las luces largas, ya que este hecho, desgraciadamente, no va a ser puntual, sino que se va a repetir en el futuro; de hecho, se está repitiendo este mismo año. Los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior el pasado día 15 de abril apuntan a una creciente llegada a las islas de un 124 % más que en el mismo periodo del año 2020, y un descenso en las costas de la península de aproximadamente un 8,8 %. Esa realidad objetiva a la que usted aludía es que las diversas circunstancias que hoy concurren en África occidental, entre ellas el importante crecimiento demográfico, los efectos negativos derivados del cambio climático, las desigualdades sociales o los determinados conflictos armados, están generando de forma cada vez más frecuente flujos migratorios desde algunos países de la zona hacia Europa, con especial incidencia en nuestro país y, en particular, en Canarias desde el año 2007. Es una realidad a la que debemos mirar de frente para que la historia de los campamentos improvisados, las decisiones precipitadas y la ausencia de una política migratoria más rigurosa no vuelvan a poner a nuestro archipiélago en el punto de mira por imágenes que marcan y manchan la idiosincrasia de un pueblo solidario como es el canario, comprometido con el respeto de los derechos fundamentales. Usted lo destaca así en su informe, y yo se lo agradezco personalmente, porque ha habido ministros que han pasado por esta Casa que no han tenido la deferencia de destacar el apoyo y la implicación de los miles de canarios y canarias que han tenido que ocuparse de personas a quienes se les ha condenado en muchas ocasiones a vivir en la indigencia. Por ejemplo, el episodio que se vivió en Órzola, al norte de Lanzarote, en el que varios vecinos y vecinas, en plena noche, arriesgaron sus vidas para salvar la de las personas que casi pierden la suya en el último tramo de su búsqueda de un mundo mejor.

Mi tierra, Canarias, no puede volver a ser noticia por campamentos de la vergüenza como el de Arguineguín, localidad al sur de Gran Canaria; por la nefasta gestión del centro habilitado en Las Raíces, en el municipio de La Laguna, en Tenerife; o, por ejemplo, por las 22 mujeres y 3 niños hacinados en Fuerteventura. No podemos permitirlo.

Usted pone el acento en su informe en la carencia de una política migratoria que contemple el fenómeno en su totalidad; en la insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas con competencias en la materia; en las deficiencias en las infraestructuras para la recepción en costa y la escasez de personal capacitado para la identificación de las personas vulnerables; en las inapropiadas instalaciones en los centros de internamiento de extranjeros y la inadecuada gestión interna; y, por último, en la escasez de centros para la acogida humanitaria de estas personas vulnerables o para la aplicación de los protocolos COVID.

Las plantillas son reducidas, no existen suficientes letrados especializados en cuestiones de extranjería y tampoco hay intérpretes en las lenguas más comunes usadas por los migrantes. Asimismo, no se respetan los protocolos para la acogida inicial de los migrantes; no hay unas normas de aplicación claras y precisas para regular cada situación en el caso de los menores, de las madres con hijos, los solicitantes de asilo o los solicitantes de protección internacional. Tampoco existen, señorías, sistemas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 21

de identificación de personas desaparecidas en el trayecto ni ninguna oficina de atención a los familiares. Además, no hay medidas para evitar que se generen fenómenos de xenofobia en la población, especialmente en aquellas localidades que reciben una mayor presión en el número de inmigrantes. Muchos vecinos y vecinas han sido los que han tomado la iniciativa, como he dicho, y se han plantado en los centros para conocer de primera mano una información que el Gobierno se ha resistido a ofrecer, y no me refiero a los datos confidenciales, sino a la información más básica para garantizar la convivencia.

No hay, estimado defensor del pueblo —usted lo subraya en su informe—, una perspectiva solidaria entre todas las comunidades autónomas. Propone, al igual que nosotros hemos hecho en esta Casa, aunque sin mucho éxito, que sería necesario que el Gobierno del Estado alcanzase un acuerdo consensuado y estable con el conjunto de las comunidades autónomas para buscar vías que acometan de forma solidaria distintas iniciativas de colaboración con estas personas.

Me gustaría detenerme en los menores no acompañados, menores que en estos días son utilizados como arma política arrojadiza en una campaña esperpéntica que debería ser sancionada por todas y todos aquellos que creemos firmemente en los derechos de la infancia. Mi tierra, Canarias, acoge en estos momentos del orden de 2500 menores. Usted reconoce en su informe el esfuerzo realizado por las distintas administraciones para ofrecer a estos niños y niñas la atención inmediata que precisan. Sin embargo, y coincidimos con usted, no es razonable que los servicios de protección canarios asuman en solitario el reto que esto supone, por lo que habría que disponer de un plan estratégico para la integración de los menores impulsado por la Administración General del Estado. Un plan que contemple un reparto equitativo y solidario entre el resto de las comunidades autónomas mediante la suscripción de convenios con fundaciones y otras entidades que asuman su atención y su cuidado.

Por último, me voy a referir a la movilidad de los migrantes y las trabas impuestas por el Ministerio del Interior para mantenerlos bloqueados en las islas, pese a las sentencias del Tribunal Supremo y los últimos autos judiciales que usted mencionó. Hasta noviembre, miles de emigrantes pudieron salir por su cuenta de las islas, pero durante los últimos meses la policía ha establecido controles permanentes en los puertos y aeropuertos canarios. Los agentes pasaron, siguiendo instrucciones claramente, a frenar sistemáticamente a los migrantes que pretendían marcharse con sus pasaportes o sus solicitudes de asilo, que son dos de los documentos reconocidos y permitidos para poder viajar. Aunque nos aseguran que los controles tienen como objetivo el cumplimiento de las restricciones sanitarias, en la práctica muchos de ellos sirven para identificar a los extranjeros llegados a las islas, y, más allá de los que han sido descubiertos con pasaporte falso, al resto se les retiene para que pierdan sus vuelos y no puedan salir de Canarias.

Hoy, tras los autos judiciales, voluntarios y letrados los acompañan hasta el control de acceso en los aeropuertos y puertos canarios, y su mediación está facilitando que muchos de ellos salgan de las islas. En cualquier caso, ha sido finalmente la presión judicial la que ha adelantado un nuevo escenario, que se abrirá previsiblemente el 9 de mayo, con el fin del estado de alarma. A partir de ese momento está previsto que decaigan los cierres perimetrales de las comunidades autónomas y, con ellos, los controles sanitarios que durante meses han servido también de filtro migratorio en las islas.

Señor defensor del pueblo, espero que informes como el que hoy debatimos aquí en esta Casa sirvan para que el Gobierno tome nota de los abultadísimo errores que han cometido en la gestión de una crisis migratoria que aún, desgraciadamente, como dije antes, no ha terminado. Este año, si se mantienen las cifras de llegada de los cuatro primeros meses, la historia, desgraciadamente, volverá a repetirse, y nosotros, la Agrupación Socialista Gomera, esperamos que no se repita lo que usted denuncia en reiteradas ocasiones: la descoordinación, la improvisación y el bloqueo.

Antes de finalizar mi intervención, quisiera aprovechar también su comparecencia para trasladarle un mensaje que ayer me remitió la coordinadora Abrimos Fronteras. Se refiere —también lo mencionó usted— a la Nave del Queso, en la isla de Fuerteventura, de la que fueron desalojados —como también ha dicho— las mujeres y los niños, gracias entre otras denuncias a la de la institución que usted preside. Como he dicho, me trasladaron que solo han desalojado a las mujeres y niños y que, según parece, siguen confinados en el interior de esa nave un grupo de hombres, algunos de ellos ya diagnosticados con COVID-19. Me han pedido que le traslade esta queja para que insista como defensor del pueblo en exigir al Gobierno que realojen a estas personas que permanecen encerradas en una nave que no cuenta con las condiciones necesarias y dignas acogida.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chinea.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Fernández Marugán, bienvenido de nuevo a esta Comisión Mixta Congreso-Senado. A efectos del *Diario de Sesiones*, diré que nos hubiera gustado que hubiese comparecido antes para lo que ahora le explicaré, y también que hubiese comparecido para hablar del tema de las vacunas y la distribución, porque sabe igual que yo que usted no puede ser un notario, que usted no puede ser una hemeroteca, que usted se tiene que preocupar en el momento adecuado, por mucho que lo intenten impedir Podemos y el Partido Socialista, por lo que más interesa a los españoles, que, sin lugar a dudas, es saber cómo está el estado vacunal, cuáles son los grupos de riesgo, por qué ciertas edades, saber si han desaparecido o no esas miles de vacunas, saber si hubiésemos debido buscar más dosis de vacunas a través de otros caminos que no fuesen los de la Unión Europea. Pero, bueno, que quede todo esto a efectos de hemeroteca, porque al final la actitud del Partido Socialista y de Podemos, tratando de que usted no comparezca, lo único que hace es debilitar la institución de la Defensoría.

El Grupo Popular, señorías, se lamenta, como todos los grupos, por los desaparecidos y cadáveres que ayer aparecían en el cayuco que encontró Salvamento Marítimo, en colaboración con las Fuerzas Armadas, a 490 kilómetros al sudoeste de la isla canaria de El Hierro.

Según algunas ONG, las cifras son mayores de las que dicho el defensor del pueblo. Ha dicho que son 480 las personas desaparecidas, según Acnur, en el trayecto a Canarias el año pasado de entre esos 23 000 inmigrantes que lo lograron, pero según algunas ONG, entre ellas Acnur, las cifras de personas desaparecidas son mayores de las que ha el defensor en el trayecto a Canarias el año pasado de esos 23 000 inmigrantes que lo lograron. Según El País, la ONG Caminando Fronteras manifiesta que en el año 2020 perdieron la vida 2170 inmigrantes en la mar, muchos más de esos 480, y de ellos el 85 %, unas 1851 personas, en la ruta Canaria, con 45 naufragios en la ruta más peligrosa para llegar a Europa.

Señor defensor del pueblo, hemos pedido que se vacune a Salvamento Marítimo, como se ha hecho con la Guardia Civil del mar y con la Policía y, por supuesto, con Vigilancia Aduanera. No se está vacunando a Salvamento Marítimo, y tienen un riesgo.

Señor defensor del pueblo, parece ser que en el norte, en el País Vasco, los trabajadores portuarios sí están siendo vacunados contra la COVID, pero en Algeciras, más de 2000, un tercio de los portuarios de España, no están siendo vacunados, a pesar de que se ha pedido, y allí, en las rutas marítimas —como saben, es el primer puerto de España y del Mediterráneo—, tienen mucho contacto con las rutas africanas, donde la cepa y su variante están haciendo muchísimo daño. Así que quiero pedirle, por favor, su interés para que sean vacunados los trabajadores de Salvamento Marítimo y también los trabajadores portuarios.

Entrando en el tema que nos ocupa hoy, señor defensor, como le he dicho anteriormente, al Grupo Popular le hubiese gustado que hubiéramos tenido antes esta comparecencia. ¿Por qué? Porque hemos presentado una serie de iniciativas, una serie de recomendaciones al Gobierno, una serie de peticiones de control para que el Gobierno rectificase y tomase decisiones para que el ministro de Interior fuese más eficaz; también el ministro de Migraciones y los otros cuatro ministerios —hay seis ministerios— implicados en este problema.

En algunas de sus intervenciones no vemos claramente estas propuestas que usted ha hecho sobre si se han puesto en marcha o no por parte del Gobierno. Nos alegramos de que, tras su petición, la Nave del Queso —ayer se hacía público— empezara a desalojarse.

Respecto a las iniciativas que ha tomado el Grupo Parlamentario Popular, y que le he comentado, voy a darle un dato. En la primera quincena de mayo de 2020, el Grupo Popular registraba una serie de preguntas parlamentarias y una petición de comparecencia de los ministros competentes para que se detallase cuáles eran los planes del Ejecutivo respecto a la llegada a España de inmigrantes irregulares porque se sufría la peor crisis migratoria desde 2006, con el presidente Zapatero. Seguimos insistiendo, entre otras muchas peticiones —los senadores Alarcó, Antona o Sergio Ramos lo han pedido—, en que ni el Gobierno ni la sociedad se podían quedar indiferentes ante este drama humanitario y que teníamos que ser lo más eficaces posible. Lamentamos la respuesta del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el señor Escrivá, cuando se le interpelló sobre este tema y contestó que iría a Canarias cuando tuviese más holgada su agenda. Es de vergüenza, ¿verdad?, que quien tiene que cumplir con este tema responda que cuando su agenda esté más holgada irá a acudir a su principal obligación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 23

El Gobierno de Pedro Sánchez no se ha ocupado de verdad de este tema. Pedro Sánchez tendría que haber ido allí, a Canarias. Los ministros —los dos ministros que fueron— tenían que haber visto a inmigrantes, no haber ido allí y no ver a ninguno, porque, al final, no dimensionas ni entras en contacto con las personas que están sufriendo.

La visita al muelle de Arguineguín del 15 al 25 de noviembre de su equipo fue, sin lugar a dudas, para preocuparse *in situ*. Su presencia hubiese dado al final más contundencia a esa visita. Usted ha ido desgranando cómo no se cumplían las condiciones mínimas de higiene; las 2000 personas hacinadas y agotadas; las medidas de higiene que no eran las adecuadas, y recordemos en qué fecha estábamos: fallecidos por la pandemia, 9000 vidas truncadas, 500 casos cada 100 000 habitantes. Es decir, estábamos viviendo un drama de inmigración en un drama de sanidad a nivel nacional.

La Defensoría ha realizado varias recomendaciones al ministro del Interior, pero el señor Grande-Marlaska no ha hecho caso. Usted pedía que se cerrasen las instalaciones y se pusiesen a disposición otras que fuesen adecuadas, porque lo que ocurrió en Barranco Seco o en el Colegio Público León, en la zona de El Lasso, como usted sabe igual que yo, no era el lugar ni la disposición de las instalaciones adecuadas para atenderlos.

Habla usted en su informe de que el centro que ha visitado su equipo en Tinajo, en Lanzarote, presenta un elevado deterioro y falta de mantenimiento: falta de limpieza, puertas rotas, ventanas rotas, cristales rotos, y se unen una serie de añadidos que hacen que la situación que se vivió durante 2020 en el archipiélago canario no fuera la más correcta.

Otros intervinientes, otros portavoces, ya han hablado de que no existían solicitudes de protección internacional de menores extranjeros no acompañados, los MENA, y que tampoco se disponía de intérpretes suficientes ni de personal formado y letrados.

En fin, señor defensor, en el Grupo Parlamentario Popular no entendemos que el Partido Socialista y el Partido de Podemos, que gobiernan en España, no hayan estado a la altura de las circunstancias que necesita esta crisis humanitaria.

Ha ocurrido lo mismo que con el COVID-19 por parte del Gobierno de España: ocultaron la realidad, trasladaron tarde los informes, se les anunció que venía la pandemia y lo negaron; se les anunció que venían las pateras y también hicieron oídos sordos. Algún portavoz ya ha explicado que el informe de Frontex de hace un año, en febrero de 2020, ya alertaba de la situación de la migración en Canarias. Pues bien, ocultaron ese informe y, además, no actuaron en consecuencia.

Después de todo lo que hemos explicado, nos encontramos ante un Gobierno que no prevé, que actúa con hechos consumados y que, además, no tiene una disposición para resolver en todas sus dimensiones esta problemática humanitaria.

Señor defensor del pueblo, usted ha afirmado que la experiencia ha demostrado que el sistema no es eficaz para ofrecer unas condiciones dignas y que no existe una política migratoria. Aunque el señor ministro del Interior se jacte diciendo que sí hay un Gobierno que tiene una política migratoria desde junio de 2018, usted lo acaba de desarmar. Usted también ha dicho que hay una serie de deficiencias importantes que indican que el Gobierno y el Ministerio de Interior no están actuando, que los seis ministerios implicados no están actuando como deben de hacerlo.

Si nos centramos en las medidas que usted considera tanto a corto como a largo plazo para que no se repita ese fenómeno migratorio en Canarias, quería hacerle algunas puntualizaciones. Si analizamos el número de llegadas al archipiélago, el Plan Canarias, haciendo un sumatorio mensual, recoge un total, como usted decía, de 23 023, más las 16 610 que llegaron a la Península y Baleares, más las 2 228 llegadas a Ceuta y Melilla. Ese número total, siendo tremendamente importante, parece ser que no es del todo real por lo que nos van llegando de distintos organismos. Trataré de pasárselo para que los cotejemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landaluce, ha consumido su tiempo.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Terminó ya, señor presidente.

Hay que hacer un convenio con Cruz Roja para todos, los que llegan en patera y los que vienen en los bajos de un camión, porque no se les está atendiendo. Es importante hacerlo para todos.

Es importante también, como usted propone, hacer un acuerdo con las comunidades autónomas, pero también con los ayuntamientos, porque cuando la cosa se pone mal, los ayuntamientos ponemos a disposición —y el ejemplo lo tiene usted en Algeciras, en los ayuntamientos y los alcaldes del Campo de Gibraltar— todas nuestras posibilidades para colaborar con las administraciones para resolver este problema y atajar o minimizar los daños. Pero hoy en día, después de todos estos años, seguimos sin

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 24

recibir el dinero que ha llegado a través de la Unión Europea para el Gobierno y que nosotros gastamos y dedicamos para atender a los inmigrantes.

Señor defensor del pueblo, el Plan África empezó cuando gobernaba el señor Zapatero, en el año 2006, y usted era diputado —ha hecho referencia a él—, el segundo Plan África fue el de 2009-2012, el siguiente Plan África fue de 2019, es decir, parece que ha dejado usted entrever que solamente cuando gobierna el Partido Socialista —usted ha sido diputado con dos de los tres planes África— es cuando hay planes África. El problema es que cuando gobierna el Partido Socialista es cuando se produce la irresponsabilidad del efecto llamada. En los gobiernos del Partido Popular ha habido menos llegadas, menos crisis migratorias y menos avalanchas. No se han puesto planes con nombres rimbombantes, sino que se ha actuado dialogando con los países africanos, con acuerdos de colaboración, con convenios para hacer las cosas de una manera eficaz, y, después, con la sensatez de respetar a los países que tienen que desarrollarse en África para que sean países colchón que absorban la mano de obra de esos ciudadanos que buscan una mejor vida que en sus países de origen.

Nada más, señor presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Landaluce.

Por el Grupo Parlamentario Socialista —compartirán el tiempo el senador Pérez García y el diputado señor Diouf—, tiene la palabra el senador señor Pérez García.

El señor **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor defensor del pueblo, por su trabajo y por su esfuerzo en un contexto que ahora algunos parlamentarios de la oposición parece que veían perfectamente previsible y para los que el Gobierno de España no hizo lo que tenía que hacer.

Hay que recordar, en primer lugar, que las competencias en materia de cruce de fronteras, asilo e inmigración los tratados de la Unión Europea convirtieron en competencias europeas, y que el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea establece en el artículo 80 que este tipo de políticas se aplicarán bajo los principios de solidaridad, equidad y apoyo financiero; repito, artículo 80.

Cuando se quiere manipular este asunto, normalmente se descontextualiza y se focaliza en el Gobierno de España. Se trata de hacer un ejercicio muy particular de memoria, de tal manera que el abandono de los planes África durante toda una década se ningunea, se desprecia. La propia existencia de los planes Áfricas tienen unos objetivos muy precisos: seguridad cooperativa, desarrollo sostenible inclusivo, aprovechamiento de las sinergias de acción humanitaria, inversión, investigación y, al mismo tiempo, un compromiso muy estricto con los derechos humanos y contribución a la creación de sociedades abiertas e inclusivas.

El defensor del pueblo ha hecho un informe —es su obligación institucional— que demuestra que nuestro sistema político es un sistema de garantías que funciona, de elementos de control que funcionan, incluido el control parlamentario, por muy sesgado y partidista que en un asunto tan serio como este se pueda estar produciendo. El defensor del pueblo ha subrayado deficiencias, pero las ha analizado evolutivamente, mediante un determinado informe y ahora con una investigación, con una inspección muy cercana en el mes de abril, y el defensor del pueblo apunta una clara mejoría.

Hace unos días en esta Cámara un senador dijo que había que retirar el nombre de Canarias del Plan Canarias porque era una vergüenza para Canarias y para Europa, que era indigno y atentatorio a los derechos fundamentales. Lo decía el señor Clavijo; sin embargo, hoy no ha tenido el menor detalle para tomar en cuenta las valoraciones que ha hecho el defensor del pueblo sobre el Plan Canarias.

En este tipo de circunstancias, la sociedad civil saca adelante sus mejores energías, y así está ocurriendo en Canarias, aunque algunos intenten tener aquí una cara para la defensa de los derechos humanos y en Canarias alentar elementos de conflictividad. No se puede pedir en el Senado, como se pidió en octubre de 2007, que se utilicen los centros militares en desuso para efectuar una acogida porque no había instalaciones adecuadas, estaban desmantelados, y, al propio tiempo, pedir en Canarias el cierre de esas instalaciones. Estas son las cosas que no se pueden hacer. No se puede hablar de derechos fundamentales y luego estar jaleando entre la población el elemento del agravio comparativo, que es uno de los elementos característicos de la manipulación del fenómeno migratorio que el informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado pone de manifiesto. Ni se puede tampoco estar asociando migración e inseguridad. Y esto en Canarias lo están haciendo los correligionarios de Coalición Canaria, que pretende presentarse bajo la bandera de defensa de los derechos humanos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 25

Ha habido deficiencias que están subrayadas en el informe del defensor del pueblo y matizadas hoy; ha habido vulneración de derechos humanos en un contexto muy particular, que están siendo identificados por los tribunales, cuyas resoluciones se aplicarán; y hay una voluntad del Gobierno de actuar en todos los frentes. El primero, en el frente europeo. Las políticas europeas se encuentran en este momento con serios obstáculos, porque hay diferencias de enfoque, y el último de ellos es la contravención del Reglamento Schengen 399/2016 por Estados que están estableciendo controles fronterizos y que están cerrando puntos fronterizos en contra de la legislación europea, que es en estos momentos de su competencia.

Dejo la palabra a mi compañero Luc Andre.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, Santiago. Señor presidente, buenos días.

Lo primero de todo es solidarizarnos y trasladar nuestro pésame a las familias de las diecisiete personas fallecidas en Canarias.

Quiero felicitar la buena y necesaria labor que ha realizado el organismo. Sus informes son una guía para la mejora de las políticas públicas, nos dan un panorama de la situación durante su visita. Quiero destacar el esfuerzo no solo del Gobierno, sino también de las administraciones implicadas: la secretaría de Estado, los ayuntamientos, especialmente los de Las Palmas y La Laguna, y el Gobierno de Canarias, así como del conjunto del pueblo canario. Además, quiero destacar algo que puede pasar desapercibido, que las preferencias de movilidad de los africanos —hay que reconocerlo, compañeros y compañeras— se desarrollan en el continente africano. Por lo que, una vez más, en un informe se recoge que el efecto llamada no existe y quienes lo difunden están inmersos en un discurso de odio y de racismo.

Como saben, soy portavoz de migraciones, soy inmigrante y soy de Canarias desde hace más de veintiocho años. No voy a detallar mis años de vida en Canarias, pero sí voy a comparar, como ciudadano y político, la gestión que se ha hecho en mi tierra. Vuelvo al esfuerzo que destaca el informe, y este esfuerzo se debe a que casi ocho años de Partido Popular unidos a veintiséis años de Coalición Canaria han dejado a mi tierra, Canarias, en la peor de las situaciones, solo salvada por el turismo. Y tras la peor crisis humanitaria, han salido a flote las carencias con las que se ha encontrado el nuevo Gobierno del PSOE, tanto en los cabildos como en los ayuntamientos. La gestión de la pandemia nos obliga al cierre de fronteras, al confinamiento, a la cuarentena. Y no me voy a extender, pero tienen que imaginarse dos componentes añadidos: la insularidad y ser una de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

En cuanto a la crítica del Partido Popular a la gestión del Gobierno, yo creo que su memoria es muy corta. ¿Saben cuáles fueron, son y serán las lecciones de inmigración del Partido Popular? No asumir su falta de interés por la política migratoria desde el año 2012. Tuvieron la oportunidad de aprobar otro plan —del que te quejabas hace un momento, señoría—, pero decidieron ir elaborando y alimentando el concepto de efecto llamada, que se utilizó por primera vez en la época de Aznar, y ahora nos encontramos con una ola de racismo ante los niños, las niñas y los adolescentes no acompañados. Así que su ignorancia, su falta de respeto y su necesidad de utilizarnos como objeto, por favor, al menos delante de mí, no.

Coalición Canaria va por detrás, pero tiene el mismo discurso en Canarias, como ha dicho Santiago. Admito que me he sentido confuso cuando he escuchado al señor Clavijo. Ustedes, que han gobernado Canarias durante veintiséis años, ¿qué hicieron? Señores de Coalición Canaria, Clavijo habla de la cohesión social, y yo le digo que la cohesión social no se rompe porque haya menores y adultos africanos. ¿O acaso se rompe cuando hay cerca de un millón de alemanes y de británicos residentes en Canarias?

PP y Vox, parece que ustedes deciden quién tiene derecho a vivir sin guerra, sin hambre, con libertad. Ustedes deciden quién tiene la libertad de soñar con un futuro mejor. Y según ustedes —eso se oye en el Congreso—, quienes dedican su trabajo, su tiempo y su vida para defendernos, lo hacen desde chiringuitos, no en sus puestos de trabajo y entidades. Y quienes convivimos con personas de diferentes nacionalidades, no vivimos en barrios, son estercoleros.

La política migratoria de una nación democrática no se construye con la mentira. Dejen de hablar de efecto llamada, de invasión, de avalancha. Este país solo se construye con lealtad institucional. Señores del PP, en esta campaña habéis utilizado y seguís utilizando la libertad. Esa libertad que tanto abanderáis no puede ni debe apoyarse ni ser cogobernada por Vox. Ustedes van a elegir, con su libertad, qué patria quieren: ¿fascismo?, ¿nazismo?, ¿*Apartheid*? Porque su rechazo es constante a la nación española construida bajo la Constitución del 78. Desde que se formó el Gobierno a principios del 2019 solo hemos recibido un no como oposición firme: no al Gobierno de Sánchez, no a los gobiernos autonómicos del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 26

Partido Socialista. Antipatriotas cuando rechazan los fondos europeos, los presupuestos del Estado y los fondos de residencia; antipatriotas y cómplices de la xenofobia y el racismo.

Ante la realidad migratoria, este Gobierno de coalición mantiene una posición firme: Plan Canarias, con más de 10 000 plazas de emergencia; III Plan África, después de que el último plan finalizará en el 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diouf, vaya terminando.

El señor **DIOUF DIOH**: Foco África 2023 y ratificación de acuerdos con Marruecos, Senegal y Mauritania, en los que, entre otras acciones, se contempla una inmigración circular.

Concluyo. Necesitamos, como país miembro de la Unión Europea, liderar el pacto sobre inmigración y asilo. Este Gobierno es el único que ha puesto remedio, ante la dejadez de los anteriores, al entender que para ello necesitamos hacer patria, la única patria reconocida por nuestra Constitución, donde no caben ni la intolerancia ni el odio ni el racismo ni la xenofobia.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diouf Diah.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, señor Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Gracias.

Miren, nosotros hemos hecho un informe dedicado a la cuestión de Canarias después de haber hecho dos informes anteriormente dedicados al tema migratorio. La preocupación al respecto de este defensor del pueblo en los años que lleva como defensor en funciones ha sido una preocupación destacada e importante.

El informe no es el principio y el final, el informe es un documento que debería ser útil, y las formaciones políticas deberían ser capaces de reflexionar en torno a él. El informe no es agresivo. Ahora, las respuestas que a veces uno escucha de quienes son sus destinatarios son más bien agresivas. Yo no actúo aquí como agente social, no actúo como partido político, no actúo como ONG, y tengo una valoración extraordinaria de su trabajo. Yo me pregunto y trato de responder de una manera sosegada a las cuestiones que son importantes. ¿Es discutible? Bueno. Lo que pasa es que ustedes deberían dar un paso más. Yo no estoy en la política hoy. Por lo tanto, trabajo para ustedes, no trabajo con otra finalidad. ¿Pudiera estar equivocado? No me cabe la menor duda, pero hay preguntas que me hago y hay respuestas que no dejan de llamarme la atención. ¿Que España tiene un problema demográfico importante? No me cabe la menor duda. ¿Que la inmigración puede contribuir a resolver ese problema? No me cabe la menor duda. ¿Que en torno a él hay que hacer políticas? No me cabe la menor duda. Y en ese terreno y con esa actitud, lo que hemos hecho en el Defensor del Pueblo en este pequeño documento ¿es útil? Es útil, no me cabe la menor duda. Por lo tanto, yo vengo aquí encantado. Yo he sido diputado veintinueve años, o sea que vengo encantado, pero venir aquí para encontrarme con un rifirrafe de las formaciones políticas que cogen un cachito y una esquinita y tal, me recuerda a otros tiempos, pero he vivido tiempos mejores.

Han hecho ustedes decenas y decenas de preguntas, y me parece bien, pero ¿cómo resolvemos esta cuestión? He ido tomando notas y me atrevería a decir que prácticamente todos hablan de un mismo asunto desde distintos ángulos: de los menores. Claro, hablar de los menores implica también hablar de los mayores.

Soy de los que cree que las llegadas que se produjeron durante cuatro o cinco meses del segundo semestre del año 2020 fueron muy importantes y tuvieron como hito fundamental Arguineguín. Arguineguín es el momento en el que el defensor le dice al Gobierno: esto no es aguantable. Y se cierra. Y me parece que estuvieron bien el defensor y el Gobierno. ¿Ha habido un segundo hito? Seguramente también: la Nave del Queso. Nosotros hacemos nuestro trabajo y creo que hemos sido capaces de encontrar, de momento —que quedan muchas cosas por hacer—, un mecanismo para resolver el problema de las llegadas. Y tenemos un problema muy complicado de resolver: el de las salidas.

Me resulta difícil creer que no seremos capaces en los próximos meses de encontrar una solución para las llegadas, porque en este momento, escuchándoles a ustedes, tanto en Tenerife como en Fuerteventura hay recursos que seguramente se pondrán en funcionamiento y ayudarán a resolver de manera clara esas llegadas. Por lo tanto, soy optimista respecto de ese tema. ¿Qué requiere eso?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 27

Requiere lo de siempre. Yo he sido, ante todo y sobre todo, portavoz de presupuestos, y eso requiere recursos. Y para eso están ustedes, para aprobar los recursos. Pero hay otro problema. Está el problema de los recursos y el de las mujeres y los niños, que es muy importante, pero es también muy importante el de los menores y el de los mayores. Yo creo que con actuaciones un poquito más cooperativas entre todos, deberían ustedes utilizar lo que pueda ser útil del informe.

La segunda parte del informe está por hacer por una razón muy sencilla: porque, aunque les parezca a ustedes mentira, el informe se entrega aquí el día 3 de marzo, y no estamos tan lejos del 3 de marzo. Las cosas, para que se hagan bien, se tienen que cernir, se tienen que analizar de una manera razonable. Y, como he dicho, creo que el informe se sostiene. La actitud del defensor es crítica con una serie de problemas que no eran gestión de estos tiempos, sino que muchos de ellos eran males endémicos de la sociedad española. Reconozco que no encuentro una explicación razonable entre la laguna de 2006 y la de 2019; es una explicación que alguien me tendrá que dar. Con los gráficos que hay en este informe en la mano se nota que hay un vacío que, por parte del que fuera, fue deliberado, y la pregunta que yo me hago es: pero ¿hay alguna explicación para este hecho? Siguió habiendo llegadas, pero, claro, hay un hecho fundamental: lo que está sucediendo en este momento en el continente africano es muy serio y este archipiélago es, en términos de población y en términos de servicio público, lo mejor que pueden encontrar.

Por lo tanto, deberían ustedes buscar zonas de entendimiento. A mí me parece que tenemos dos problemas. Hemos resuelto en alguna medida —seguramente la semana que viene tendremos más noticias de cómo resolverlo en Fuerteventura— el problema de las llegadas, y ahora tenemos el de las salidas. Y en las salidas, nos guste o no, tenemos un problema, que a mí me parece que es importante y que, de alguna forma, deberíamos ser capaces de resolver: el de los menores. Yo creo que sí hemos acogido bien a las personas que llegan y que su instalación se está resolviendo de manera adecuada por las distintas administraciones. Nos debemos plantear el destino de las personas. Respecto al destino de los menores, no puede ser que todos se queden en el archipiélago, entre otras cosas porque estamos hablando de casi 3000 menores, que no se acumulan en veinticuatro horas, que son el producto de una acción que para que se resuelva razonablemente tienen que ser acogidos solidariamente por otros territorios, españoles y no españoles.

Y en cuanto a los mayores, no se puede establecer o pretender establecer que han de residir indefinidamente en los centros de acogida de las islas. Yo creo, sinceramente, que tienen derecho a la movilidad en todo el territorio peninsular. Y para eso —lo he dicho en la segunda parte de mi intervención—, las administraciones tienen que hacer cosas, la Fiscalía tiene que hacer cosas, el Ministerio del Interior tiene que hacer cosas, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que hacer cosas y tienen que hacer cosas otros departamentos de la Administración. Por lo tanto, al Defensor del Pueblo no le cabe ya mucho más, entre otras cosas, porque está en periodo de agotamiento. Pero a ustedes sí les cabe algo más; no se agota la tarea que tenemos encomendada en el tiempo que le queda de trabajo a este defensor en funciones. Ustedes se lo tienen que plantear. Plantéenselo, porque tienen faena, como dirían los valencianos: aquí tienen faena. Y como tienen faena, no traten de eludirla y procuren de alguna manera resolverla.

No tengo más que decirles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para el turno de réplica, disponen de dos minutos. Les ruego que se ciñan al tiempo.

Tiene la palabra el señor Clavijo, por el Grupo Plural.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La verdad es que veo hoy con tristeza que el Partido Socialista está más centrado en la campaña electoral que en resolver el problema migratorio en Canarias. No les he escuchado ni una sola disculpa sobre algo que todas las ONG, Defensor del Pueblo, fuerzas políticas y jueces han calificado como vergonzoso, que es el muelle de la vergüenza en Arguineguín. Se han dedicado a descalificar y a atacar al resto de los grupos políticos por no pensar como ustedes, precisamente hoy, el día en que nos hemos enterado de que diecisiete personas han fallecido buscando un futuro mejor. Siguen ustedes actuando vergonzosamente.

Se ha hecho referencia a mí en el sentido de que dije que había peligro de ruptura de la cohesión social. No lo dijo Fernando Clavijo, lo dijo la presidenta de CEAR en la ponencia de inmigración. Se ha dicho muy vehementemente que no hay efecto llamada. ¡Pero si lo dijeron Marlaska y Carmen Calvo en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 28

el Senado cuando me contestaron a mí precisamente, y hablaban de las derivaciones, que estaban lanzando un mensaje a las mafias y un mensaje para evitar el efecto llamada! Vayan al *Diario de Sesiones*. El ministro del Interior y la vicepresidenta primera del Gobierno lo dijeron en esta Cámara.

He preguntado —intentando no hacer política con este asunto, sino buscando soluciones— qué respuesta se les va a dar a los 2776 menores inmigrantes. No les he escuchado ni una sola referencia. ¿Qué respuesta se les va a dar a esos menores? ¿Qué respuesta se le va a dar a Canarias? ¿Se va a seguir inhibiendo el Gobierno de España? ¿Se va a seguir escondiendo en la falacia de que las fronteras son de Europa? Es falso; tengo la respuesta por escrito de la presidenta de la Unión Europea y la he leído en esta Cámara también. Es competencia del Estado miembro. Algunos tienen que revisar los libros de derecho, porque están un poco desfasados.

Hay algunas preguntas muy simples.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavijo, ha terminado su tiempo.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Terminó, señor presidente.

En esta Cámara, precisamente en el punto 5, el propio Grupo Socialista vota una moción consecuencia de una interpelación donde se dice textualmente: «... la habilitación de espacios que reúnan las condiciones adecuadas para la acogida de migrantes en infraestructuras que son titularidad del Ministerio de Defensa y que actualmente se encuentran en desuso». Lo aprobaron ustedes, y no son capaces ni de ser coherentes con lo que aprueban en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavijo, su tiempo ya ha terminado.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Tienen un discurso aquí y otro en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rufà, por el Grupo Esquerra Republicana.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Gracias, señor presidente.

De nuevo, gracias por su respuesta, señor defensor. Entendemos su posición y su cansancio, porque realmente lleva mucho tiempo en funciones y es nuestra labor buscar una solución para nombrar a un nuevo defensor o defensora.

En cuanto a lo que estamos tratando hoy, nosotros apoyaremos en todo lo que sea posible para mejorar la situación de todos estos inmigrantes, de los niños, de las mujeres y de los mayores, como usted dice, y también de casos que hemos encontrado de personas con diferentes discapacidades, que también han llegado a las islas Canarias o a la Península, y ante los que el Gobierno algunas veces cierra los ojos o actúa tarde, y por los que a veces les ha preguntado e interpelado nuestro grupo. Seguiremos en esto.

Vemos que el trabajo que ha realizado es potente y bueno, y casi le pediría que anualmente se hiciera un informe de la evolución, tal y como está haciendo anualmente la defensoría, informes que estamos acostumbrados a leer. Que sea crítico no quiere decir que no diga la verdad, sino que usted ha dicho lo que ha visto y ha propuesto soluciones que están en manos del Gobierno español, con un presupuesto, eso está claro, que tenemos que aportar entre todos y buscar soluciones.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rufà.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinae.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Estimado defensor del pueblo, vuelvo a agradecerle el informe elaborado por su institución y, como dijo en su primera intervención, todo apunta a que en los próximos meses habrá un incremento en la llegada de población de jóvenes migrantes a Canarias, y tenemos que estar preparados y preparadas para afrontar un hecho permanente y tomar las medidas que sean pertinentes para no volver a cometer los mismos errores de improvisación y descoordinación.

Necesitamos una política migratoria más eficaz para garantizar los derechos fundamentales, la acogida digna y la solidaridad entre territorios, para que mi tierra, para que Canarias no se vea obligada a gestionar una crisis de esta envergadura en solitario.

Muchas gracias, y gracias por comparecer en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chinea.

Por el grupo confederal Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy rápido.

Quiero, en primer lugar, reiterar nuestro agradecimiento por el trabajo que han hecho usted y su equipo, que tiene reflejo en muchas cosas, entre ellas en el informe, y coincido con usted en poner en valor el tono; evidentemente también su rigurosidad, pero también el tono sereno que transmite, que yo creo que en estos momentos, en un problema tan grave como este, es fundamental; pero no solo por el informe y por su elaboración, sino por el empuje que da a las instituciones competentes.

Para terminar y no reiterarme en lo dicho en mi primera intervención, estando aquí como estamos, en la Cámara territorial por excelencia, quisiera volver a decir que Canarias es un territorio insular, fragmentado, con dos millones de habitantes y con una alta densidad de población, y no es sensato ni de recibo que la población canaria, que nuestro territorio tenga que gestionar a casi 3000 personas, menores, niños y niñas, mientras que al resto del Estado en el que estamos les es fácil, porque estamos hablando de 45 millones de habitantes en un territorio continental mucho más grande. Hay comunidades autónomas con gobiernos de distinto signo. Evidentemente, estoy interpelando a los partidos democráticos que están en esta Cámara; a los otros, el destino de los menores les importará bien poco. Como digo, me dirijo a los partidos democráticos que están en esta Cámara y que están gobernando en multitud de instituciones, y yo creo que las cifras que usted ha dado de que solo unas decenas de menores han sido objeto de solidaridad interterritorial y que casi 2700 están desbordando la capacidad de actuación de las instituciones canarias, es algo que debemos solucionar en el cortísimo plazo, por el bien de esos niños y niñas y por el bien de esos menores y de sus derechos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias, presidente.

Intervengo solo para matizar las palabras del portavoz socialista, que nos acusaba de manipular cuando dijimos que esto se veía venir. Le voy a leer unas palabras de alguien que fue compañero suyo, el senador del Grupo Socialista, Arcadio Tejera, que dice textualmente: «Todo era previsible y evitable porque nos habían informado los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado». Son palabras de un compañero suyo hasta hace muy poco, que dice claramente que, evidentemente, esto se veía venir. No manipulamos nada ni intentamos tergiversar ninguna realidad, es algo que dicen hasta sus compañeros.

Yo creo que está todo claro, señor defensor del pueblo, pero, escuchándole a usted hoy y a los portavoces de algunos grupos, parece que no se plantean ninguna medida ni de contención ni de repatriación de inmigrantes, con lo cual entendemos que damos por buena la llegada de cualquier número de inmigrantes; no hay ninguna solución *ex profeso* para ello. A mí me parece... **(El señor defensor del pueblo en funciones y adjunto primero, Fernández Marugán, hace señas de querer intervenir)**. Sí, si interrúmpame.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): ¿Cree usted que en este momento hay posibilidades de hacer devoluciones a Marruecos o a Senegal?

El señor **UTRILLA CANO**: Pues con convenios con esos países, por supuesto que sí, defensor. Es que no tenemos otra herramienta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor defensor, puede responder después, si quiere.

Continúe, señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Es que, si no, si damos por perdida esa batalla y entendemos que cualquier flujo de inmigrantes es bienvenido, estaremos vendidos ante cualquier avalancha. Y no me entienda mal el portavoz socialista, es que realmente miles y miles de personas entrando en nuestro país pueden colapsar absolutamente nuestro sistema. Si no tenemos algún modo de contención o de repatriación, entendemos que no hay otra posible medida, no solo para que estas personas no pierdan la vida por el camino, que la están perdiendo y es un drama para todos, sino que, como país, tenemos que defendernos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 30

de una emergencia humanitaria, que es lo que tenemos ahora mismo en Canarias, que es donde la están sufriendo, como están diciendo los portavoces de las islas. Simplemente quería hacer esta reflexión.

Y acabo como dije al principio. Nadie merece morir ni en el desierto ni en el mar, así que en nuestras manos está intentar evitar que eso se produzca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señor presidente.

Señor Fernández Marugán, en cuanto a las quejas que tiene respecto a las administraciones que son entorpecedoras, es decir, que no han contestado, solamente aparece una, el Ministerio del Interior por no haber contestado en setenta y ocho días. Queremos saber si la defensoría ha presentado más quejas a los ministerios sobre este tema, de los seis ministerios afectados, y sobre todo con el tema de Interior.

Decía el alcalde de Breña Baja, mi compañero Borja Pérez Sicilia, que hay instalaciones militares dignas puestas a disposición para que sean ocupadas, y no lo están haciendo. Lo mismo que el radar, que salva vidas; lo mismo que la crítica que ha hecho el defensor de que hay falta de previsión, hay descoordinación con este problema; lo mismo que ha dicho el Defensor del Pueblo de que estaban en malas condiciones y que se habían vulnerado los derechos humanos. Eso, junto a la realidad de que con el Partido Popular llegaron a Canarias 473 inmigrantes y con el Partido Socialista y Podemos, 20000, hace que, primero, tengamos un Gobierno que no está siendo eficaz. Usted puede decir lo que quiera de la campaña de Madrid o de lo que le dé la gana. Estamos hablando de problemas de inmigración, de problemas humanitarios tremendamente graves, ¿y ustedes meten el discurso de la campaña de las elecciones de Madrid? Me parece una torpeza.

Segundo. El Gobierno del Partido Popular se ha preocupado de los asuntos humanitarios tanto como el que más, pero, además, ha trabajado por llegar a acuerdos con los países que debían colaborar en este problema de la inmigración. Ustedes han hecho el efecto llamada, ustedes han hecho el efecto llamada: papeles para todos, Open Arms, Aquarius, y al final pasa lo que pasa. Pero es que, además, teniendo como tienen el mayor número de ministerios que ha tenido nunca la democracia, ustedes ni van ni están ni se les espera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landaluce, ha terminado su tiempo.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, presidente.

Sí le pido, señor diputado, que le diga al presidente del Gobierno y a los seis ministros implicados que vayan a Canarias, que se preocupen de este problema y que se reúnan con los inmigrantes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Landaluce.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias.

En el caso de los menores, que no se pierda de vista que la máxima responsabilidad la tienen las comunidades, y en Canarias el esfuerzo se ha hecho intentando que las demás comunidades acojan a menores inmigrantes.

Lecciones del Partido Popular sobre inmigración, ninguna (**aplausos**): política de contención, control y muchas veces —y hay una fecha clave— dopar a inmigrantes, meterles en aviones y mandarlos a África.

Señor Clavijo, lo que se dice aquí no es lo que se dice en Canarias. En un problema tan grave del muelle de Arguineguín, hay constancia de que usted estuvo ahí, y aquí tengo la foto (**el señor Diouf Diouh muestra una fotografía**); no es un montaje. ¿Y con quién está aquí? Con la alcaldesa de Mogán. Dejen de utilizarlos, dejen de utilizar a las personas inmigrantes. (**Aplausos**). Venimos a aportar a este país, al desarrollo de este país; nos levantamos antes de que algunos salgan de su casa y nos acostamos después de que algunos entren en ella. La inmigración es una realidad que nadie puede negar. Entre todos debemos trabajar y el Gobierno lo está haciendo a nivel europeo. Está trabajando con el continente africano. Hay convenios firmados, pero no olviden que seguimos con la COVID: Mauritania tiene sus fronteras cerradas, Senegal tiene sus fronteras cerradas, y tienen soberanía, y una vez que se abran veréis que se aplicarán las repatriaciones a las personas que tengan que volver. Arrimen el hombro y dejen de utilizarlos. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 61

27 de abril de 2021

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el defensor del pueblo, señor Fernández Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Gracias.

En este momento y a estas alturas hay cosas que existen en todos lados. Por lo tanto, pretender imponer o negociar algún tratado en algunas zonas es francamente complicado. Por eso, hay cosas que nosotros debemos hacer aquí; aquí tenemos que buscar una solución para los menores. Como ya he dicho, y también alguna otra persona: 3000 menores en este momento dependiendo de las instituciones de protección del archipiélago canario es una cantidad inasumible, y el defensor está comprometido en eso, y lo ha dicho a lo largo de esta intervención y en sus intervenciones políticas constantemente.

En segundo lugar, hay un problema de menores y hay un problema de mayores. El tema de mayores no se puede resolver indefinidamente manteniendo a estos mayores en las islas. Ahora bien, establecer la dialéctica, en un mundo en el que no está definido el conflicto, en términos de Norte-Sur o Sur-Sur no me parece relevante. Nosotros tenemos que plantear estas cuestiones en la Unión Europea, tenemos que ser capaces de llevar la posición del Gobierno de España a la reflexión de que en la Unión Europea se establezca algún tipo de criterio distinto del que ha existido a lo largo de estos últimos años.

Por lo tanto pelearse —le han recordado, señor Landaluce, el tema del haloperidol; pero bueno, dejémoslo estar (**risas**)— no es la solución. No hay solución a este tema ni por pateras ni por cayucos; la solución es tener una política en Europa de otra naturaleza, y eso tenemos que buscarlo todos en esta Cámara.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo.

Señorías, circunstancialmente me ha tocado presidir esta comisión y estoy muy agradecido. Agradezco también, en nombre de sus señorías, el trabajo que el defensor y todo su equipo están haciendo por este y otros muchos asuntos, y sobre todo por algo tan trascendental como son las migraciones. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y siete minutos.